

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

ACTA

CE En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la MTRA. **MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las doce horas con quince minutos (12:15) del día doce (12) de enero del año dos mil quince (2015), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal para sesionar.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y la Licenciada María del Carmen Girón López, así como los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. También se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, del Partido Acción Nacional; Licenciado Hiber Gordillo Náñez, del Revolucionario Institucional; Licenciado Marco Antonio Martínez Espinosa, de la Revolución Democrática; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; Licenciado Abraham Gómez José, de Movimiento Ciudadano; Licenciado Armando Bañuelos Toledo, de Nueva Alianza; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado José Antonio Aguilar Castillejos, de Morena; Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista; y el Licenciado Robert Williams Hernández Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Consejo General de este organismo electoral con fechas 13, 22 y 30 de diciembre del año 2014. Punto número cinco.- Dar cuenta al Consejo General del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica con fecha 04 de diciembre del año 2014. Punto número seis.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral números INE/CG275/2014, INE/CG276/2014 e INE/CG277/2014, relativos a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político nacional denominado Encuentro Social; a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios y a los estatutos del partido Verde Ecologista de México; y a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional denominado Partido Humanista, respectivamente. Punto número siete.- Dar cuenta al Consejo General de conformidad con lo establecido en el Convenio General de Coordinación, de los listados de Supervisores Electorales aprobados por los 12 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en la entidad. Punto número ocho.- Dar cuenta al Consejo General del Decreto número 066, por el que el H. Congreso del Estado de Chiapas, emite el Presupuesto de Egresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2015. Punto número nueve.- Dar cuenta al Consejo General del informe anual de actividades 2014, que presentan los órganos operativos, técnicos y administrativos de este organismo electoral. Punto número diez.- Dar cuenta al Consejo General del informe anual de actividades 2014 que presentan las Direcciones Ejecutivas de: Prerrogativas y Partidos Políticos, de Capacitación y Educación Cívica, de Organización y Vinculación Electoral, de Administración y la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso. Punto número once.- Someter a la consideración del Consejo General, el informe de



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

actividades 2014, que presentan las Comisiones Permanentes de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Capacitación y Educación Cívica; así como de las Comisiones Especiales de Administración, de Reglamentos, de Informática y de Comunicación Social. Punto número doce.- Someter a la consideración del Consejo General el programa anual de trabajo 2015, que presentan las Comisiones Permanentes de: Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Capacitación y Educación Cívica, de Quejas y Denuncias y de Fiscalización; así como de las Comisiones Especiales de Vinculación con el INE, Administración, de Reglamentos, de Informática y de Comunicación Social. Punto número trece.- Someter a la consideración del Consejo General, las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2015, que presenta la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral. Punto número catorce.- Someter a la consideración del Consejo General la propuesta de logotipo y slogan institucional que presenta la Consejera Presidente de este Instituto, a propuesta de la Comisión Especial de Comunicación Social, para ser utilizado durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015, para promover la participación ciudadana e incentivar al voto el día de la jornada electoral. Punto número quince.- Someter a la consideración del Consejo General, la propuesta de reformas y adiciones al cronograma de actividades 2014-2015, aprobado en sesión extraordinaria celebrada con fecha 08 de septiembre de 2014. Punto número dieciséis.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por fallecimiento, renuncia y no aceptación al cargo de Ciudadanos designados en los Consejos Municipales Electorales de Amatenango del Valle, Salto de Agua, Tapalapa, Chenalhó, y Frontera Hidalgo, Chiapas, respecto de los nombramientos aprobados en sesiones extraordinarias celebradas con fechas 30 de noviembre y 22 de diciembre de 2014, respectivamente. Punto número diecisiete.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se determina el monto y la distribución del financiamiento público a otorgarse en el ejercicio 2015 para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral. Punto número dieciocho.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y de campaña, para los procesos electorales ordinarios del Estado de Chiapas. Punto número diecinueve.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se expiden los Lineamientos para garantizar el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número veinte.- Dar cuenta al Consejo General de la renuncia presentada por el Licenciado Erik Alejandro Ocaña Espinosa al cargo de Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización de este organismo electoral que venía desempeñando. Punto número veintiuno.- Someter a la consideración del Consejo General para su sanción correspondiente, la propuesta que en términos de los artículos 147, fracción VII, 148, fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 26, fracción I, del Reglamento Interno de este Instituto, realiza la Consejera Presidente de este organismo electoral para el nombramiento de la Lic. Blanca Guadalupe Guillén Rivera, como Titular de la Unidad Técnica de Observación Electoral, creada mediante acuerdo IEPC/CG/A-019/2014, el 16 de octubre de 2014, para las actividades específicas del proceso electoral local ordinario 2014-2015; y toma de protesta de la funcionaria nombrada. Punto número veintidós.- Someter a la consideración del Consejo General para su sanción correspondiente, la propuesta que en términos de los artículos 147, fracción VII, 148, fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 26, fracción I, del Reglamento Interno de este Instituto, realiza la Consejera Presidente de este organismo electoral para el nombramiento del Lic. Víctor Hugo Gordillo Méndez, como Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, de este Organismo Electoral, creada mediante acuerdo IEPC/CG/A-021/2014, el 16 de octubre de 2014; y toma de protesta del funcionario nombrado. Punto número veintitrés.- Someter a la consideración del Consejo General para su sanción correspondiente, la propuesta que en términos de los artículos 147, fracción VII, 148, fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 26, fracción I, del Reglamento Interno de este Instituto, realiza la Consejera Presidente de este organismo electoral para el nombramiento del C. P. Guillermo Rojo Martínez como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, que se encuentra vacante; y toma de protesta del funcionario nombrado. Punto número



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

veinticuatro.- Someter a la consideración del Consejo General, los acuerdos emitidos por la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral, de fechas 09 de enero de 2015, para realizar los trámites administrativos correspondientes. Es cuanto presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Consejera Presidenta, me permito solicitar su autorización para que con fundamento en los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se consulte al Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente al desahogo de los mismos, haciendo la aclaración, que si alguno de los integrantes de esta mesa de Pleno lo solicita, se daría lectura al documento que se requiera para ilustrar cualquier punto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a hacer la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes en los términos antes descritos, la solicitud para que se dispense la lectura de estos documentos. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. El punto número cuatro del orden del día corresponde a: La lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Consejo General de este organismo electoral con fechas 13, 22 y 30 de diciembre del año 2014.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señora y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de las actas mencionadas. ¿Hay alguna observación al contenido de éstas? Al no haber observaciones, sírvase la Secretaría a consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señora y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de las actas de referencia. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta, con su venia. El punto número cinco del orden del día se refiere a: Dar cuenta al Consejo General del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica con fecha 04 de diciembre del año 2014.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de este documento, en este sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral números INE/CG275/2014, INE/CG276/2014 e INE/CG277/2014, relativos a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido Político Nacional denominado Encuentro Social; a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios y a los estatutos del Partido Verde Ecologista de México; y a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Nacional denominado Partido Humanista, respectivamente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de estos documentos, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número siete del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General de conformidad con lo establecido en el Convenio General de Coordinación, de los listados de Supervisores Electorales aprobados por los 12 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en la entidad.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Consejo General, es del conocimiento de ustedes el contenido de este documento, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Se instruye a la Secretaría, turne copia de estos listados a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, a efecto de que dicha Dirección, en términos de la Cláusula Octava, Apartado A, Punto 1.1, Inciso F), del Convenio General de Coordinación INE-IEPC, de seguimiento a la evaluación de los citados Supervisores Electorales a través del multisistema ELEC2015. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número ocho del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del Decreto número 066, por el que el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, emite el Presupuesto de Egresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, es del conocimiento de ustedes el contenido de este documento, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número nueve del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del Informe Anual de Actividades 2014, que presentan los órganos operativos, técnicos y administrativos de este organismo electoral.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de estos documentos, en este sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número diez del orden del día se refiere a: Dar cuenta al Consejo General del informe anual de actividades 2014 que presentan las Direcciones Ejecutivas de: Prerrogativas y Partidos Políticos, de Capacitación y Educación Cívica, de Organización y Vinculación Electoral, de Administración y la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, es del conocimiento de todos ustedes el contenido de estos documentos, en este sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

5

LIC. JESUS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta con su venia. El punto número once del orden del día se refiere a: Someter a la consideración del Consejo General, el informe de actividades 2014, que presentan las Comisiones Permanentes de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Capacitación y Educación Cívica; así como de las Comisiones Especiales de Administración, de Reglamentos, de Informática y de Comunicación Social.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de estos informes. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Tome nota señor Secretario, se abre una primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en esta primera ronda? Se cierra la primera ronda. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Buenas tardes a todos. Única y exclusivamente, solamente para precisar que la única Comisión que no rinde un informe de actividades 2014 es la Comisión de Fiscalización, ya que como es de su conocimiento apenas el día 22 de diciembre directamente se instaló, por lo que en sentido estricto pues, sería absurdo directamente rendir un informe de fiscalización. Sin embargo, se aprobó el Plan de Trabajo que podrán ver en puntos posteriores, así como las actividades que se van a desarrollar. Nuestro cronograma de actividades y las resoluciones que espero dentro de poco estén conociendo el Consejo General al respecto, también en estos días si no ya directamente el día viernes llegó, lo más seguro es que entre hoy y mañana ya les mandamos de manera oficial, con la autorización de la Consejera Presidenta el reglamento de fiscalización que regirá durante el proceso electoral 2014-2015, así como un pequeño estudio analítico que se hizo de las particularidades más relevantes. Estamos preparando ya los cursos de capacitación directamente con la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para poderlos impartir lo más rápido posible y estar directamente preparados para eso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea participar en una segunda ronda? Al no haber más intervenciones, señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de estos informes. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueban por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número doce del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General el Programa Anual de Trabajo 2015, que presentan las Comisiones Permanentes de: Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Capacitación y Educación Cívica, de Quejas y Denuncias y de Fiscalización; así como de las Comisiones Especiales de Vinculación con el INE, Administración, de Reglamentos, de Informática y de Comunicación Social.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de los programas de trabajo mencionados. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de estos programas para el ejercicio 2015, los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueban por unanimidad de votos los programas de referencia. Es cuanto Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

6

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número trece del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2015, que presenta la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado. El modelo integral de planeación institucional, define a las Políticas Generales como: "Directrices Orientadoras de las Decisiones y Operación del Instituto, son de aplicación general y su implementación se da en el entorno del marco legal y normativo institucional, son de interés institucional y están determinadas por las características del Instituto, su entorno organizacional, así como por las condiciones económicas, políticas y sociales actuales." Las Políticas y Programas Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, forman parte integral del proceso de planeación operativa y presupuestal del Instituto y establecen la visión y pauta general para proyectar las actividades del Instituto hacia el óptimo desempeño y cumplimiento de sus fines. Estas políticas se definen como las determinaciones anuales del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en las que se contienen los criterios y directrices fundamentales que orientarán la política del gasto y las actividades institucionales durante el presente año. La experiencia que vive el Instituto en la aplicación del nuevo marco jurídico que rige sus actividades en este nuevo escenario, ya que en octubre del año pasado, dio inicio el proceso electoral local ordinario 2014-2015, los cambios de fechas en el funcionamiento de algunos de sus órganos, incluido el Consejo General, los requerimientos técnicos y profesionales para hacer cumplir a cabalidad las leyes y los nuevos retos institucionales que se desprenden de las reformas que se dieron en febrero y junio de 2014, apuntan irremediamente a la necesidad de proyectar las actividades del Instituto bajo premisas diferentes a las del pasado. A partir de una delimitación clara de atribuciones y funciones, se fortalecerán los mecanismos de comunicación y colaboración entre las Comisiones del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas, las nuevas coordinaciones y la presidencia del Consejo General. Las comisiones del Consejo General, contarán con el apoyo de las Direcciones y las Unidades Técnicas de éstos órganos para la realización de sus programas de trabajo y para el cumplimiento de las encomiendas que reciban del Consejo General. En este sentido señora y señores Consejeros, están a la consideración de ustedes el contenido de las políticas y programas de referencia. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Tome nota señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más en primera ronda? Se cierra la primera ronda. Solamente la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Muchas gracias Presidenta, muy buenos días señoras y señores Consejeros, representantes de partidos políticos y compañeros que están hoy en esta sala. Únicamente hacer una consideración con respecto a las líneas transversales de políticas y programas generales 2015. En el inciso k), donde se establece implementar una nueva cultura laboral con equidad, igualdad, dignidad y cero tolerancia a la discriminación, si me permiten hacer una corrección de forma, lo dejaría: Implementar una nueva cultura laboral con enfoque de igualdad; porque la equidad es el camino a la igualdad, entonces si ya retomamos la igualdad, la equidad está de sobra. El siguiente punto donde dice dignidad, yo consideraría prudente poner respeto a la dignidad humana de las personas y lo dejaría en cero tolerancia a la discriminación, yo consideraría prudente poner: Prevención de la discriminación, ya que lo que tenemos que hacer es prevenir. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea intervenir en una segunda ronda? Bien señor Secretario, al no haber más intervenciones y tomando en consideración las sugerencias de la Consejera Ivonne Miroslava Abarca, sírvase consultar la votación correspondiente.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

7

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta, con su venia. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes las políticas y programas generales del Instituto para el presente ejercicio 2015 con el engrose propuesto por la Consejera Ivonne Abarca Velázquez, como quedó asentado en el acta que al efecto se levantará. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos las Políticas y Programas de referencia con el engrose señalado. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. El punto número catorce del orden del día se refiere a: Someter a la consideración del Consejo General la propuesta de logotipo y slogan institucional que presenta la Consejera Presidente de este Instituto, a propuesta de la Comisión Especial de Comunicación Social, para ser utilizado durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015, para promover la participación ciudadana e incentivar al voto el día de la jornada electoral.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes la propuesta de logotipo y slogan institucional para el presente proceso electoral local. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario, se abre una primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más en primera ronda? Bien, en primer lugar la Consejera Lilly de María Chang Muñoa, en segundo lugar la Consejera Margarita Esther López Morales y en tercer lugar el Consejero Jorge Morales. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Muchísimas gracias, muy buenos días. Con respecto a la propuesta que la Comisión de Comunicación Social presentó, nos basamos principalmente en esta nueva era democrática que estamos viviendo y que lo que queremos es una participación ciudadana más activa y que verdaderamente los ciudadanos participen, no únicamente el día de la jornada electoral sino en todas las etapas del proceso, por eso nuestra propuesta de slogan es construyendo ciudadanía, tu participación sí cuenta y no pusimos tu voto, porque hablamos de participación, estamos hablando de un todo, desde ser observador electoral, desde ser funcionario de casilla, es la propuesta que está haciendo el Comité ya lo planteamos y bueno precisamente en este caso, yo haría una invitación a los representantes de los partidos políticos que también nos apoyen a difundir esta nueva dinámica, que queremos que haya una mayor participación de la ciudadanía y que queremos que verdaderamente se vuelva a creer en nuestras instituciones. Gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su permiso señora Presidenta, buenas tardes señoras y señores. Me parece interesante, atendiendo precisamente a la nueva conformación de este Consejo General y a las nuevas ideas que estamos en proceso de implementación para efecto de este proceso electoral 2014-2015. Entender que la construcción de ciudadanía tiene que ver y en este slogan se expresa perfectamente, tiene que ver con la inclusión en el mismo sentido, afirmar con una afirmación clara y precisa de: sí cuenta el hecho de que tú participes de tal o cual manera, ustedes saben que el construir ciudadanía no es únicamente el ejercicio del sufragio, sino esta participación de todos y cada uno de los ciudadanos en todas y cada una de estas actividades político-electorales y además de ciudadanía responsable. Entonces, en ese sentido además las figuras tienen una representación clara, están en un mismo nivel tienen colores que nos identifican como Instituto y además está conformado bajo una figura donde hombres y mujeres podemos identificarnos como tal; por lo tanto, me parece que es una idea que nos permitirá tener una visión



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

8

inclusiva de todos y cada uno de los ciudadanos en el proceso de participación, que pueden o deban llevar a cabo en este proceso electoral. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Buenas tardes de nueva cuenta. Al igual que mis compañeras que me antecedieron. Es muy importante en términos directamente tanto ciudadanos como democráticos, la promoción que tenemos que hacer, el cambio del calendario electoral, el que nosotros vayamos de forma específica en dos fechas diferenciadas requiere redoblar esfuerzos para convocar de forma específica a la ciudadana a participar en ambos procesos, porque es de forma específica y a participar como lo dirían nuestras compañeras, no solamente como electores, sino construyendo ciudadanía, es decir, como observadores, como funcionarios de casilla, directamente en cada una de las facetas, inclusive posteriormente en la rendición de cuentas, en la solicitud de informes, eso es construir ciudadanía, ese punto es yo creo el más relevante y necesitamos directamente ahí sí, la participación no solamente de todos los integrantes del Consejo General, sino de los mismos partidos políticos y de cada uno de sus miembros militantes, simpatizantes. Nuestro mayor enemigo para el proceso electoral venidero, es directamente el abstencionismo, tenemos que vencer de formar específica el índice de abstencionismo y más con los problemas sociales, los problemas jurídicos, políticos que tenemos actualmente en nuestro país. Finalmente y me distraía hace rato por una anotación que me hacía la Consejera Girón, pero que considero muy importante y que si sugeriría; que si vamos aprobar directamente este punto, solamente se hiciera un chequeo y si es cierto lo que me comenta la Consejera Girón lo estoy deteniendo acá el slogan, tanto el logotipo que estamos aprobando, se parece mucho, incluso es casi idéntico al que tiene ya registrado la revista mexicana de derecho electoral de la UNAM y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, por lo que lo único que sugeriría, es que directamente se hiciera una revisión, para que no vayamos a tener algún problema legal sobre derechos de autor, porque aquí lo tengo, lo tiene su servidor, por eso estaba checándolo, por la observación que me hizo la Consejera Girón, o sea, directamente aquí, lo que son los ciudadanos tomándose de las manos, solamente se revisará ese aspecto legal para que no tengamos ningún inconveniente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Conforme al comentario del Consejero Jorge, este logotipo fue presentado desde hace mucho tiempo, no lo habíamos aprobado por otras cuestiones, la diseñadora de este logotipo es una trabajadora de aquí, una colaboradora nuestra, la Licenciada Tere, y yo personalmente le solicité que investigara precisamente, que no hubiera ningún logotipo parecido o algún slogan que estuviera ya dado de alta o que estuviera similar, para que no hubiera ningún problema legal, tengo entendido que no es así, pero bueno, volveremos hacer esa revisión para evitar cualquier tipo de problema por cuestiones legales, pero ya en su momento se había hecho esta investigación y conforme a lo que nos comentó la diseñadora de este logotipo, no había ningún problema de semejanza con otro. Gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se cierra esta primera ronda. Abrimos una segunda ronda, tome nota Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más en segunda ronda gusta anotarse? En primer lugar la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, en segundo lugar el representante del Partido Acción Nacional y en tercer lugar el representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más? Se cierra la segunda ronda.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Muchas gracias Presidenta. Poniendo en consideración los comentarios del Consejero Jorge Morales y la Consejera Lilly de María Chang,



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

9

propongo a este Consejo retomar el logotipo, hacer las consideraciones y ponerlo a consideración en la siguiente sesión, para no incurrir en alguna falta de los derechos de autor y el Registro Nacional de Protección a la Industria, no sé, lo pongo a consideración del Consejo.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Gracias buenas tardes. Igual refiriéndome al comentario de nuestro amigo Consejero Jorge, claro que los partidos políticos estamos comprometidos con esa obligación de construir ciudadanía, no es el descubrimiento del hilo negro, los partidos políticos nacemos para eso, este partido que yo represento, que tiene más de 75 años en esta brega, en esta brega de eternidad, precisamente ha peleado por eso, por construir ciudadanía. El gran problema que yo observo es cómo alentamos una ciudadanía responsable que tiene hambre, cómo alentamos una ciudadanía responsable que no tiene trabajo, que no tiene ingresos, cómo alentamos a una ciudadanía responsable que tiene un alto índice de analfabetismo, cómo alentamos a la ciudadanía responsable que se muere hasta por una gripe. Hoy en día está de moda la chikungunya, y ya está matando gente, lamentablemente se están muriendo hasta por el piquete del mosco. Entonces ese es el gran trabajo que yo creo que también tenemos que lanzar desde acá, el mensaje a los gobiernos e incluyo a los de Acción Nacional para que la ciudadanía se vea confortada con las acciones responsables que debemos de hacer. Dentro de un momento vendrá otro punto, en el que vamos a hablar de la formalidad que deben tener los gobiernos por el uso de los recursos públicos, entonces yo creo que va aunado uno con otro, si queremos una ciudadanía altamente responsable y participativa, aparte de los partidos políticos como obligación, los gobiernos tienen que poner el ejemplo para que esto funcione, estamos muy lejos de alcanzar todavía eso que tanto anhelamos. Gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ ESPINOSA.- (Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática).- Gracias, con su permiso, buenos días a todos y a todas. Mi comentario va en referencia a la frase o al logotipo como una propuesta que hago en estos momentos, creo que al decir que la participación vale, me parece que en la participación involucra a todos; sin embargo, en la psicología de la comunicación es importante no apelar a lo subliminal sino a lo directo, a lo preciso, entonces yo propondría que dijera: construyamos ciudadanía tu participación vale, tu voto cuenta, no hay una elección sin votación y no hay una votación sin elección, por lo tanto creo que es necesario, considero yo, que tiene que ir especificada la palabra voto. Es cuanto, gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señor Secretario se cierra la segunda ronda. Alguien más desea participar en una tercera ronda? Al no haber más participaciones y tomando en consideración las opiniones que han emitido los integrantes de este Consejo General, quiero someter a la consideración de los Consejeros y las Consejeras Electorales lo siguiente: La propuesta del slogan y el logotipo para este proceso electoral fue emitido por esta Presidencia a este Órgano Colegiado, en esa consideración propongo que se vote el slogan y el logotipo planteado y de ser aprobado previo a la publicación, se hagan las consultas correspondientes a las autoridades de derechos de autor para efecto de no incurrir en errores jurídicos. Señor Secretario sírvase tomar la votación.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Si me permite Presidenta, consultaríamos la votación primeramente en lo general y luego en lo particular con respecto de la propuesta que hace el representante del PRD. Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General se somete a la aprobación de ustedes en términos generales la propuesta del logotipo y slogan, los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Cinco votos a favor y dos en contra. Se somete a la aprobación de ustedes la propuesta, en lo particular, que propone la representación del PRD. Cerio votos. Bien, se aprueba por mayoría



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

10

de votos el logotipo y slogan institucional que propone la Consejera Presidenta. Con voto en contra de las Consejeras Electorales Ivonne Miroslava Abarca Velázquez y María del Carmen Girón López. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, instruya a quien corresponda, el diseño de un formato único de oficio, memorándum, circular, tarjeta y demás documentos institucionales, a efecto de que todas las áreas de este Instituto los utilicen como documentación oficial durante el presente proceso electoral. Así también el logotipo y slogan institucional aprobado, se incluirá en todo el material de promoción que se realice. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número quince del orden del día se refiere a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, se aprueban las modificaciones y adiciones al cronograma de actividades para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2014.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros integrantes de este órgano colegiado. Derivado del Convenio General de Coordinación celebrado con el Instituto Nacional Electoral el 18 de diciembre de 2014, se modificaron y adicionaron diversos puntos del Cronograma de Actividades originalmente aprobado el ocho de septiembre de ese mismo año, modificaciones y adiciones que se presentan en este nuevo proyecto, con la finalidad de llevar a cabo de forma eficaz las actividades inherentes al desarrollo del proceso electoral local ordinario 2014-2015. En este sentido está a la consideración de ustedes, el contenido del proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más en primera ronda? Únicamente el Consejero Jorge Morales.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jorge Manuel Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Bueno, directamente ya lo habíamos platicado con los representantes de los partidos políticos el día viernes que tuvimos la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, las modificaciones que de forma específica se les presentan el día de hoy al calendario, tienen como finalidad modificar algunas fechas e incluir otras actividades que directamente se generan por el propio Convenio General de Coordinación que ese ha firmado con el Instituto Nacional Electoral, la fechas directamente se adecuan ya considerando no solamente la resolución de la corte, sino también la determinación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las estuvimos adecuando de forma más específica y tratando directamente de hacerlas más flexibles para que ustedes tengan también tiempos mayor contados. Adjunto directamente a este calendario, hemos estado trabajando con mis compañeras, bueno con mi compañero Consejero y mis compañeras Consejeras de forma específica, para tener todo listo para cada una de la etapas, inclusive hemos estado platicando para lo que son las firmas de convenios y la validación de aquellos convenios de coalición, determinaciones de forma muy específica para tratar de revisar, aquellos convenios que nos presenten de manera muy rápida y validarlas para no obstaculizarles directamente dentro de los procesos. Estamos también preparando ya las convocatorias y reglamentaciones para candidatura común, para candidaturas ciudadanas y tener directamente ya todas las determinaciones necesarias, ahora sí para facilitarles directamente el desarrollo de este proceso. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea intervenir? Al no haber más intervenciones, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta, con su permiso. Antes sí me lo permite, hacer constar la presencia del Licenciado Humberto Robledo Fernández, representante del Partido



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

11

Verde Ecologista de México. Bien, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las adiciones y modificaciones al Cronograma de Actividades para el proceso local ordinario 2014-2015. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Se instruye al Secretario Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para darle la debida difusión al presente cronograma de actividades, para los efectos legales correspondientes. Así también, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, con las facultades que le confiere el artículo 153, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, coordinar el seguimiento y ejecución de cada uno de los puntos que integran el presente cronograma de actividades. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión, quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número dieciséis del orden del día se refiere a: Aprobar y analizar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por fallecimiento, renuncia y no aceptación al cargo de ciudadanos designados en los Consejos Municipales Electorales de Amatenango del Valle, Salto de Agua, Tapalapa, Chenalhó, y Frontera Hidalgo, Chiapas, respecto de los nombramientos aprobados en sesiones extraordinarias celebradas con fechas 30 de noviembre y 22 de diciembre de 2014, respectivamente. Si me permite Presidenta, daré lectura a la tabla de sustituciones y a los puntos resolutivos del presente acuerdo, para que quede asentado en el acta correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, sírvase leer las sustituciones y los puntos resolutivos.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Bien la tabla de sustituciones corresponde en primer lugar al Distrito IV del Consejo Municipal de Amatenango del Valle, al cargo de Consejero Propietario que ostentaba Bautista Pérez Ramón, quien por causa de fallecimiento fue sustituido por la ciudadana López Pérez Luisa; así también correspondiente al Distrito IX del Consejo Municipal de Salto de Agua, en el cargo de Consejero Propietario, el ciudadano Cruz Martínez Esteban, es sustituido por renuncia, por la ciudadana Hernández García Teófila; correspondiente al Distrito XI del Consejo Municipal con cabecera en el municipio de Tapalapa, el cargo de Consejera Propietaria que ostentaba la ciudadana Díaz Vázquez Teresa, quien fue sustituida por renuncia por el ciudadano García Hernández Osiel; respecto al Distrito XXI al Consejo Municipal de Chenalhó, al cargo de Secretario Técnico que ostentaba el ciudadano Gómez Gómez Marco Antonio, quien por renuncia fue sustituido por la ciudadana Escandón Hernández Florida Inés; respecto al Distrito XXIV en el Consejo Municipal de Frontera Hidalgo, fueron sustituidos al cargo de Secretaria Técnica la ciudadana Ruiz Herrera América y al cargo de Consejera Propietaria la ciudadana Escobar Sandoval Selene, la primera por no aceptación y obviamente la segunda fue por promoción, a esa no aceptación, fue sustituido por el ciudadano Ramírez Lorenzo Luis. Ahora daré cuenta de los puntos resolutivos: Primero.- Se deja sin efecto la parte considerativa del acuerdo de fecha 30 de noviembre del año 2014, por lo que hace al nombramiento de los ciudadanos Ramón Bautista Pérez, Esteban Cruz Martínez, Teresa Díaz Vázquez y Marco Antonio Gómez Gómez, por fallecimiento y renuncia al cargo, generados en los Consejos Municipales Electorales de Amatenango del Valle, Salto de Agua, Tapalapa y Chenalhó, Chiapas, respectivamente. Así también, se deja sin efecto la parte considerativa del acuerdo de fecha 22 de diciembre del año 2014, por lo que hace al nombramiento de América Ruiz Herrera, por no aceptación al cargo, generado en el Consejo Municipal Electoral de Frontera Hidalgo, Chiapas. Segundo. Se aprueban los nombramientos de los ciudadanos presentados por la Consejera Presidente de este organismo electoral, para ocupar los cargos vacantes por fallecimiento, renuncia, y no aceptación de los ciudadanos designados, en términos del considerando XV del presente acuerdo. Tercero. Instrúyase al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, provea lo necesario para que a la brevedad posible sean notificados los ciudadanos designados, a efecto de que, dentro



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

12

de los términos de ley, entren en funciones oportunamente, y a la Dirección Ejecutiva de Administración, para los trámites administrativos correspondientes. Cuarto. En términos de lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, tómesese la protesta de ley a los ciudadanos designados, y expídanse los nombramientos respectivos. Quinto. Con base en la atribución conferida por la fracción XXXII del artículo 147 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, este Consejo General podrá revocar en cualquier momento, por motivos de legalidad o de oportunidad, el nombramiento conferido mediante este acuerdo a cualquier ciudadano designado, por dejar de cumplir algún o algunos de los requisitos necesarios para ocupar el cargo, debiéndose observar en todo caso, las formalidades esenciales del procedimiento. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz? Tome note señor Secretario se abre una primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en primera ronda? Se cierra la primera ronda. Solamente el representante del Partido Acción Nacional.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, José Francisco Hernández Gordillo.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Si muchas gracias. Celebrando que en el uso de las facultades y las atribuciones de este Consejo se hagan estas sustituciones, quisiera recordarles que he hecho observaciones a algunos Consejos, quiero referirme en este momento específicamente al Consejo de Bochil, municipal, en el cual hice una muy respetuosa observación en días pasados, quisiera que haciendo uso de esas facultades, también se le diera lugar o por lo menos atención a esa observación. gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene uso de la voz señor Secretario para dar respuesta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. En efecto señor representante, se está haciendo, esperemos que en próximas sesiones de este Consejo demos cuenta de ello, vamos a tomar la adecuada providencia para que se lleve a cabo esta sustitución, estamos con la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación realizando el procedimiento para llevar a cabo esta sustitución sin violentar, verdad, como bien lo dijo el acuerdo, la esencia y la formalidad del procedimiento. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se cierra la primera ronda. ¿Algun más en una segunda ronda? Al no haber más intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Toda vez que han sido aprobados estos nombramientos, se le instruye señor Secretario, para que turne a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, copia del presente acuerdo que aprueba estos nombramientos, para que esa Dirección a su vez, lo haga del conocimiento de los ciudadanos nombrados, a efecto de que dentro de los términos de ley, entren en funciones oportunamente y a la Dirección Ejecutiva de Administración, para los trámites administrativos correspondientes. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión, quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

13

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta, con su venia. El punto número diecisiete del orden del día se refiere a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se determina el monto y la distribución del financiamiento público a otorgarse en el ejercicio 2015 para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario tome nota.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en primera ronda? Bien, se cierra la primera ronda. En primer lugar: el Contador Público José Francisco Hernández Gordillo de Acción Nacional y en segundo lugar la Consejera Margarita Esther López Morales. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Si, únicamente para solicitar de manera formal, me sea certificado un tanto de este documento para fines de procedimientos internos de mi representado, puesto que este fin de mes estaremos en Consejo Estatal aprobando el ejercicio del recurso y formalidades, gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Muy buenas tardes, atendiendo precisamente a este punto y derivado de la sesión de la Comisión de Prerrogativas que sostuvimos el día viernes de la semana pasada, es importante que sepan ustedes, que el anteproyecto que se les circuló en ese momento, es el proyecto que ahora sube a este honorable Pleno y garantiza estos montos de financiamiento que según la reforma electoral tienen ahora para el proceso electoral 2014-2015, las particularidades respecto a los porcentajes y la distribución ordinaria. Bueno cuentan ustedes con las cifras ya en sus manos. Es cuanto, muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- ¿Abrimos una segunda ronda? Señor Secretario tome nota

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en esta segunda ronda? Únicamente el Consejero Jorge Morales.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Bueno, yo solamente para exhortar y que es además algo que ustedes conocen a la perfección, sin embargo, en términos de fiscalización es muy importante ahorita que se están aprobando directamente todos estos montos y que se está aprobando también el 2% para actividades específicas, así como el 3% al desarrollo de liderazgo para las mujeres. De forma específica mi exhorto va dirigido a que se realicen dichos gastos, porque la mayoría de sanciones en términos de fiscalización que ocurren en los procesos ordinarios son en estos, directamente en estos rubros y principalmente porque no se ejerce o cuando se ejerce se ejerce de forma inadecuada. Entonces por obligación que incluso a términos jurisprudenciales no tenemos de capacitarlos y orientarlos en cualquier cuestión estamos a su disposición, respecto de qué tipo de actividades pueden ustedes desarrollar para erogar y lógicamente comprobar directamente dichos recursos. Es cuánto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Consejero. Se cierra la segunda ronda y se abre una tercera ronda, tome nota señor Secretario.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

14

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Bien ¿Alguien más desea anotarse en tercera ronda? ¿Nadie más? Se anota el Profesor Mario Cruz del PT. Únicamente Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante el profesor Mario Cruz Velázquez, del Partido del Trabajo.

PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- (Representante propietario del Partido del Trabajo).- Bien, en la misma sintonía de los exhortos. Exhortamos al Colegiado de Consejeros la posibilidad de agilizar el asunto de los recursos de financiamiento a partidos, toda vez que es un mes en donde confluyen actividades tanto locales como federales y obviamente los trabajos de los partidos dependen exclusivamente de este recurso. Lo dejamos en exhorto para lo conducente. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Bueno, es de todos conocidos, inclusive realmente, el esfuerzo que lleva la Consejera Presidenta como nuestra Secretaria Administrativa, para realmente la realización de la gestión directamente del recurso, ya había yo comentado con los Consejeros y espero dentro de poco presentar una propuesta, para que ya no se realice el pago vía cheque, porque incluso eso lo tarda más, sino sea de forma específica a través de transferencia electrónica, para que ustedes den una cuenta en específico y se realice vía transferencia electrónica. Aquí como lo señala el acuerdo, se va a hacer el intento de realizar aquellas ministraciones los primeros cinco días de cada mes, lógicamente lo que necesitamos es el recurso presupuestal, que es en sentido estricto el que tarda, sin embargo, la Contadora Natividad ha estado muy pendiente junto con la Consejera Presidenta de que esto salga lo más rápido posible.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señor Secretario, concluida la tercera ronda, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En términos de los puntos resolutive del presente acuerdo, el monto y la distribución del financiamiento público a otorgarse en el presente ejercicio 2015 a los partidos políticos acreditados y con registro ante este organismo electoral, se ministrará de conformidad con lo señalado en el resultando 11 de este acuerdo, debiendo observar los partidos políticos, lo dispuesto en el resultando 12 del mismo. El financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes a que tiene derecho cada partido político en el ejercicio 2015, le será entregado en ministraciones mensuales, en los primeros días de cada mes, si la disponibilidad presupuestal lo permite a través de sus representantes legalmente acreditados ante el Consejo General de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Se instruye al Secretario, informar el contenido de este acuerdo a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Administración, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización Electoral de este organismo electoral, para los efectos a que haya lugar en el ámbito de sus respectivas competencias y al Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el artículo 192, numeral 1, incisos e), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión, quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número dieciocho del orden del día se refiere a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Reglamento que regula el uso de



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

15

recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y de campaña, para los procesos electorales ordinarios del Estado de Chiapas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario de esta primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Bien. ¿Alguien más desea anotarse en esta primera ronda? En primer lugar el Consejero Jorge Morales, en segundo lugar la Consejera Margarita López Morales, en tercer lugar el Partido Acción Nacional y en cuarto lugar el representante de Morena. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Como es del conocimiento de todos ustedes, desde la reforma constitucional de noviembre de 2007, uno de los pendientes legislativos más graves que hemos tenido, una de las omisiones legislativas, diría el Doctor Miguel Carbonell que tenemos más graves desde aquella reforma de noviembre de 2007, pero que además se volvió a repetir en la reforma del 10 de febrero de 2014, es la falta de regulación del artículo 134 en su penúltimo párrafo. Al día de hoy el Congreso de la Unión, no nos ha otorgado un reglamento, una ley que regule de forma específica, directamente, todo lo que es el ámbito de comunicación social el Instituto Nacional Electoral hizo cuando todavía era Instituto Federal Electoral, hace aproximadamente unos dos años, un intento de regular dicho párrafo, sin embargo, el mismo fue revocado por la Sala Superior del Tribunal Electoral, al determinar que no tenía dicha facultad porque por principio de reserva de ley le correspondía al Congreso. Sin embargo, como ya lo habíamos anunciado en este Consejo General, le agradezco a todos mis compañeras y compañeros, pero en específico a la Consejera Carmen Girón, como al Consejero Domínguez que me acompañan en la Comisión de Reglamentos, hemos estado trabajando en estos lineamientos, que en su mayoría son determinaciones que se retoman de tesis relevantes y jurisprudenciales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de tratar de regular el penúltimo párrafo del 134 de la Constitución y tratar de evitar todos aquellos actos disfrazados anticipados de precampaña y campaña. Quiero solamente comentarles algunos ejemplos de las determinaciones, por lo que es importante que conozcan y que incluso en algún momento se los den a conocer a sus precandidatos y candidatos, por ejemplo: en el artículo 6 se determina que la propaganda que se utilicen en los procesos de selección interna de candidatura, deberá incluirse la leyenda fácilmente legible en la que se refiera, proceso de selección interna de candidato a tal, o precandidato, cuya tipografía deberá tener una dimensión no menor de una cuarta parte del tamaño del formato que se utilice. ¿Por qué se establece eso? Porque normalmente en precampañas o en procesos de selección interna, tenemos esos espectaculares que viene el nombre y la fotografía enorme y la leyenda de precandidato o de proceso de selección interna en una letra tan minúscula que aún siendo un espectacular, se necesitaría hasta una lupa directamente para poder verlo, entonces es por eso que este tipo de publicidad de ahora o de propaganda, debe ir destinado directamente al proceso de selecciones que se refiere. También en el artículo 10 se establece que se considera que existe incumplimiento del principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos, y por lo tanto, afectación a la equidad en la competencia entre los partidos políticos, coaliciones, precandidatos, candidatos y candidatos independientes, cuando los servidores públicos incurran en las conductas que se enlistan a continuación. Estas son unas determinaciones que se han tomado por el TRIFE en cuanto a la adjudicación directamente de programas sociales, el condicionamiento de servicios, cuando se recoja la credencial sin ninguna causal prevista en ley, se promueva el voto a favor o en contra de algún precandidato, candidato, partido político; se entreguen recursos; son determinaciones que se encuentran en otros reglamentos, en otras leyes, o directamente en jurisprudencia. También en el artículo 11 se menciona que los servidores públicos, deberán abstenerse de asistir u organizar mítines o actos de apoyo a precandidatos, candidatos independientes o candidatos de partidos políticos a cargos de elección popular en el Estado de Chiapas, así como de emitir expresiones a favor o en contra de los mismos, dentro de su horario laboral; ahí ya ha habido una evolución jurisprudencial y de textos relevantes de la Sala Superior, primero era solamente en días inhábiles, ellos tenían



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

16

el derecho directamente de asistir en actos proselitistas, el último criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es que tienen el derecho de asistir a actos proselitistas incluso dentro de días laborables, siempre y cuando no sea dentro de su horario laboral y de forma específica sin la utilización de ningún tipo de recurso público, es decir, ni actos oficiales, ni llevar a su asistente personal o una secretaria, simplemente podrán asistir como cualquier otro ciudadano de forma específica. El artículo 14 y 15 retoma todo lo que es el área de comunicación social y las prohibiciones que tienen todas las autoridades gubernamentales para difundir desde informes de labores hasta cuestiones de propaganda de actos de gobierno y solamente se reserva para de las campañas al día de la jornada, cuestiones directamente de salud, protección civil, en caso de emergencia, etcétera. En el artículo 17, porque también llega a suceder, en lo que se ha denominado guerra sucia, se habla de que se considera propaganda personalizada contra la ley, la propaganda institucional que difunda a través de prensa, mantas, bardas, y que lógicamente incluya una de estas características que se establecen en este artículo 17. Finalmente en el artículo 29, se determina que no se considerara atribuible a un aspirante a precandidato, candidato, partido político, coalición o candidato independiente los actos que realicen terceros, siempre y cuando, los interesados demuestren que han realizado las siguientes actividades: Que se haya pronunciado públicamente con el objeto de deslindarse de tal hecho; que haya solicitado al tercero el cese de la conducta infractora; y, que haya denunciado ante la autoridad competente que lógicamente seríamos de forma específica nosotros la Comisión de Quejas y Denuncias a través del área jurídica, el acto que se presume infractor de la ley. Esto se hace por aquellos actos que de repente un grupo de ciudadanos, una organización civil, difunden en pro de determinado servidor público, determinado aspirante a ser precandidato o candidato, pero que en sentido estricto, no está autorizado por el precandidato y quiere directamente deslindarse, porque además esto es muy importante, porque en términos de fiscalización además de constituir un acto anticipado, se sumará de forma específica a los topes de gastos de precampaña o campaña que directamente se precisó. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- En ese sentido y atendiendo a las consideraciones que hace mi compañero Consejero Jorge Morales, me parece importante decirles, en el escenario en el que nuestra geografía se encuentra y derivado de ciertas prácticas a los que de alguna manera estamos ya naturalizados, vale la pena considerar el hecho de que atendiendo a este reglamento lo vamos a hacer a juicios, en el sentido de resolver en su momento cualquiera de las quejas o denuncias que se presenten, atendiendo a lo que este reglamento establece. Si bien es cierto, el 134 Constitucional ha quedado en un stand by por mucho tiempo, bueno, de cualquier manera, no debemos olvidar que tenemos que regular esta parte, ya que de otra manera, estaríamos incurriendo nosotros mismos en una responsabilidad por omisión a estos actos tan frecuentemente concurridos en un proceso electoral en todas las entidades federativas y es de considerar que la nuestra no es la excepción, me parece importante señalar y exhortar a los partidos políticos, nos conduzcamos guardando estos lineamientos, para efectos de garantizar contiendas que además respeten y guarden esta equidad en las contiendas y garanticen el respeto irrestricto a los principios que rigen la materia electoral, de imparcialidad obviamente, de equidad y de certeza, que nos permitan además, competir limpiamente para estos puestos de elección popular que están en proceso. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Gracias, buenas tardes. Dice un añejo principio hermético, que "la posesión del conocimiento lleva implícita la ley natural del uso". Hago el comentario, porque aplaudo que ahora se apruebe este reglamento. Pero quisiera hacer dos o tres respetuosas observaciones. La finalidad de un ordenamiento, la finalidad jurídica es hacerlo valer, si no, no sirve para nada. Este reglamento tiene una amplísima, amplísima connotación, porque regula el uso de los recursos públicos, la propaganda institucional y gubernamental, así como los actos de precampaña y de campaña, y creo que omitieron poner de promoción personalizada también, porque si está



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

17

en el articulado. Este ordenamiento debe cumplir su cometido desde que se inicia una querrela o demanda hasta que concluye con la sanción correspondiente. Sin embargo, quiero hacer la observación. En mi parecer, el artículo 16 está desubicado, qué bueno que no lo mencionó mi querido Jorge, dice: El incumplimiento a las disposiciones establecidas en el presente capítulo, se refiere exclusivamente al capítulo de la propaganda, ni se refiere a los actos anticipados, ni se refiere a la promoción personalizada, ni nada de eso y para nadie es desconocido, que hoy, hay una cantidad enorme de promoción personalizada, funcionarios públicos que lo están haciendo, pero como aquí nada más dice, el incumplimiento de los servidores públicos de los poderes federales y estatales, tampoco refiere a los municipales y he recorrido el Estado dos o tres ocasiones y encuentro publicidad por todos lados, con unas hermosas fotografías por cierto. Cómo la fotografía sube de peso, pues hay unos que se ven bastante rellenitos en varias partes del Estado y me inquieta que diga al final este artículo 16, se hará del conocimiento de la autoridad competente. Qué bueno que nos aclaró que la autoridad competente es este Honorable Consejo o esta autoridad, este Instituto, mi pregunta es ¿Quién lo hará? Porque el otro ordenamiento sancionador es en el que únicamente se iniciará un procedimiento con una demanda, o sea, si no hay tal no inicia nada, entonces mi pregunta es ¿Quién lo hará? Si no lo hace un partido político, si no lo hace un ciudadano, no sería positivo que también esa Unidad de Fiscalización a través de los funcionarios que ahora tiene, hagan una acción de oficio para poder aplicar este reglamento. Concluyo, artículo 16, creo que debe referirse a la aplicación del incumplimiento de todo el reglamento, no nada más del capítulo de la propaganda, porque resulta que a los partidos políticos en el artículo 28 si nos la aplican bien, si no levantamos la promoción cinco días después de que concluyan las precampañas, pues ahí viene la sanción, o sea, a los partidos políticos sí pero a los funcionarios no, y a los ciudadanos que se están promocionando de manera personalizada tampoco, sólo refiere a la propaganda. Entonces con esas observaciones yo aplaudo que haya un ordenamiento, pero que como decía Hermes, que aplique. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Bueno, las dos anotaciones son muy esenciales, incluso son muy importantes. El artículo 16 al revés, la parte que retomaría que se incluya, es directamente a los servidores públicos municipales, ahí si tal vez cometimos la omisión, ¿Por qué está así? Hay una cuestión y retomo directamente el comentario. Este Consejo General tiene la facultad directamente porque así lo determina la ley, aquí hay que reconocer que nuestro Código de Elecciones y Participación Ciudadana tiene muchos vacíos legislativos, tiene muchos defectos y directamente tenemos nosotros la atribución de conocer y sustanciar; pero respecto de servidores públicos directamente lo que determina es que en lugar de imponer una sanción y así lo establece el Código, la única atribución que tenemos, es integrar el expediente y remitirlo en caso de existir una responsabilidad a su superior jerárquico, es una determinación que tal vez no comparta, no me agrada, incluso académicamente la haya criticado, pero por principio de reserva de ley, la Sala Superior determinó que solamente el legislador que en este caso sería el Congreso del Estado, es quien tenía directamente la atribución, anteriormente, antes de esta reforma constitucional para el proceso 2010 y entiendo que para el proceso 2012, si existía un artículo que directamente daba la atribución de imponer alguna sanción, pero ahora no, ahora lo único que determina en el caso de los servidores públicos, es directamente integrar el expediente y remitirlo a su superior jerárquico, la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder, porque además no solamente es nuestro Código directamente, así también está la LEGIPE. Acaba de sancionar, si no me equivoco el 29 de diciembre a un Diputado Federal por estar haciendo un informe de labores fuera de su ámbito jurisdiccional, pero lo sancionó de forma específica, lo mismo, integrando el expediente y remitiéndolo directamente a su superior jerárquico, que sería directamente la Mesa Directiva del Congreso del Estado, es la única atribución, por eso está este artículo, aunque si hay que incluirle lo de los servidores municipales. Respecto de las demás cuestiones como es promoción personalizada, actos anticipados, si tenemos directamente la atribución de imponer alguna sanción, pero en ese caso en específico, lo único que igual que los ministros de culto religioso, que ahí la única determinación es darle vista directamente a la Secretaría de Gobernación o la cuestión de visitantes extranjeros, que también la única atribución que tenemos ahí, es darle parte a la Secretaria de Relaciones Exteriores, pero no se nos dio directamente ninguna atribución. El Instituto



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

18

Federal Electoral como les comentaba, hace dos años, trató a través de un reglamento, de imponer sanciones y de establecer, pero el principio de reserva de ley que está muy discutido y muy precisado por la Suprema Corte, determina que cuando la Constitución en una reforma específica qué materia se va a regular, por qué ley en ese momento acota a los órganos administrativos, para que nosotros simplemente no podamos regular sobre la cuestión, podemos reglamentar, podemos establecer el procedimiento, pero no podemos establecer más derechos, obligaciones e inclusive tenemos prohibición constitucional de imponer obligaciones; también a mi tal vez no me agrade en el ámbito personal, pero pues directamente es una determinación que está en el Código y esperemos que terminando este proceso electoral sería muy adecuado que el Congreso del Estado de Chiapas, fuera incluso uno de los primeros en promover una regulación, ahora sí, a nuestro artículo propio, debe directamente del contenido del 134 constitucional a nivel local.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

LIC. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CASTILLEJOS.- (Representante Propietario del Partido MORENA).- Gracias señora Presidente. Pues bien, como decíamos hace un rato, se hablaba de que se tiene que fomentar una ciudadanía responsable, yo creo que si debemos de fomentar esta ciudadanía responsable, pero yo siento que más que la ciudadanía, también tenemos que fomentar que los funcionarios de todos los órganos de gobierno ejerzan su cargo, su encargo de una manera responsable, es casi una práctica recurrente que todos los funcionarios públicos utilicen recursos del erario para sus fines personales y o de partido, entonces cómo vamos a solicitar a los ciudadanos que ejerzan una ciudadanía responsable, si nuestras propias autoridades de todos los ámbitos no son responsables en sus encargos. Yo solicito a este Órgano Colegiado, pero principalmente a todos los compañeros de los partidos, que hagamos conciencia con nuestros representados, para que entre todos construyamos este proceso, que sea lo más democrático posible, que se cuiden estas prácticas recurrentes que ya son casi institucionales, que sean de promover a un proyecto, a un partido. Y quisiera también hacer alusión al artículo 10 que dice: Se considera que existe incumplimiento del principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos, y por tanto, afectación de la equidad de la competencia entre los partidos políticos, coaliciones, precandidatos, candidatos y candidatos independientes, cuando cualquiera de los servidores públicos incurra en las conductas que se enlistan; y en el punto cinco dice: Se entreguen recursos con elementos o símbolos distintivos, colores, emblemas, imágenes, símbolos, lemas, logos o frases que lleven la promoción del voto a favor o en contra de un determinado partido político, coalición, precandidato, candidato o candidato independiente. En todo el Estado hay colores, hay emblemas, hay símbolos, ¿Qué vamos a hacer con eso? ¿Qué va a hacer este Órgano Colegiado? ¿Qué vamos a hacer los partidos? Si tenemos o queremos ser ciudadanos responsables, tenemos que empezar nosotros poniendo, este Órgano Colegiado, los partidos poniendo el ejemplo, por lo que le pido a este Órgano Colegiado que ponga cartas en el asunto y que haya una verdadera equidad en el proceso, si queremos que la gente confíe en las instituciones, tenemos que poner la muestra nosotros. Es cuanto, gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Aprovecho también la participación del representante del partido político. Se me olvidó también comentar algo. Aquí hay una anotación esencial, necesitamos mucho de la participación, no solamente de la ciudadanía, sino de los partidos políticos quienes tienen directamente, bueno también los ciudadanos, la facultad y la atribución de la presentación de las quejas y denuncias. Nosotros desde el año pasado que hemos asistido de forma muy contundente, a toda esta cuestión de los anexos técnicos para la firma de convenio de coalición, su servidor fue muy insistente en que nos permitieran la realización de monitoreos y aquí el Contador Rojo no me dejará mentir, porque fue él directamente quien me acompañó, que de forma muy tajante la gente directamente del Instituto Nacional Electoral me repetía una y otra vez, no lo de los monitoreos, solamente es una facultad y es una atribución del Instituto Nacional Electoral, lo máximo que nosotros, de forma específica conseguimos, es un acompañamiento, un auxilio que queremos realizar con ellos, de directamente para la realización de monitoreos y principalmente y



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

19

así lo expresé allá, nos interesaba mucho no sólo el monitoreo en medios de comunicación social masivos, sino el monitoreo callejero, que es el que de forma específica se está dando mucho, directamente en el Estado, pero nos atribuyeron diciendo: recuerden que no es una atribución, el monitoreo ahora es atribución directamente de la Unidad de Fiscalización, no porque el comentario que también nos hacía el representante del Partido Acción Nacional, del Instituto Nacional Electoral y nos dijeron: y si ustedes hacen su monitoreo, les informamos de una vez que no va a tener una validez jurídica, incluso así me lo puntualizaron, no va tener, porque la atribución es nuestra. Entonces, bajo ese escenario y principalmente por el comentario que nos hace ahora, es necesario la participación, quién nos puede ayudar, porque así realizábamos nosotros monitoreo, quiénes nos pueden ayudar, porque son los que tienen ojos, no tienen oídos y están directamente ya distribuidos y operando en todos los municipios y distritos electorales son ustedes directamente con la presentación de quejas, denuncias, de todos aquellos actos que de forma específica determine presentar a estas. Ahora también es necesario precisar y especificar que a veces nosotros podemos tener criterios personales y determinaciones, este reglamento le digo, se basa muchísimo en las tesis emitidas por la Sala Superior y hay criterios incluso que han estado aprobándose en los últimos días, tanto por la sala especializada, por la misma Sala Superior, que aunque nosotros podemos ver de forma específica un acto anticipado o una promoción personalizada a criterios de estas autoridades jurisdiccionales, que además son las últimas en la instancia electoral, pues directamente se determina que no son tales. Entonces por eso estuvimos trabajando, incluso les digo, el reglamento si nos costó un poco de trabajo. ¿Por qué fue? nosotros no tenemos facultad de establecer consideraciones fuera, mas allá del código, porque lógicamente cualquiera de ustedes nos podría directamente impugnar y lo más seguro, casi cien por ciento seguro, el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas les diera la razón, fue tratar de, simplemente agarrar esas tesis que están, incluso acaba de publicarse, los invito en la misma página de la Sala Superior, en el apartado de reforma electoral, hay por ahí un micro sitio que se llama estudios, líneas jurisprudenciales y en esas líneas jurisprudenciales se hace todo un análisis de lo que son tiempos, de los criterios y determinaciones de la Sala Superior, entonces lo que sí necesitamos, es de la participación de ustedes, tenemos la oficialía electoral funcionando, pero también hay que ser sinceros, al día de hoy la oficialía electoral no ha recibido ninguna solicitud para realizar directamente una investigación, ha realizado dos revisiones en específico, pero de quejas que si fueron presentadas y que directamente se están analizando por la Comisión de Quejas y Denuncias, pero de ahí, no hemos tenido directamente una solicitud en específico. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario al cerrarse la primera ronda, consulte si se desea una segunda ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea participar en una segunda ronda? Había solicitado en primer lugar la intervención el Partido del Trabajo, en segundo lugar el representante de Movimiento Ciudadano, en tercer lugar la Consejera María del Carmen Girón, en cuarto lugar el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero. ¿Alguien más? Se cierra la segunda ronda, es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- (Representante propietario del Partido del Trabajo).- A ver, digo, en el contexto del principio de reserva de ley, una pregunta a los Consejeros, porque es un reglamento que impacta, impacta sobre todo en la agilización de la presentación de algún recurso por parte de los representantes de partidos, la pregunta sería: ¿Hasta qué grado tenemos el Consejo las atribuciones para plantear este tipo de reglamentos? Y lo voy decir por una situación concreta. Hace algunos días, tuvimos la oportunidad de asistir a una conferencia de la Maestra María de los Ángeles Fromow me parece, y me llamó la atención algo que toca el artículo 11, en donde los servidores públicos, aquí dice que deben abstenerse de participar en actos de partidos en el horario laboral, ella decía que de acuerdo a las nuevas legislaciones, esto es las veinticuatro horas, o sea, hasta sábados y domingos, y aquí hay, digamos, yo por eso les estoy preguntando ¿no? si hay una información en ese tenor, hay una información que se da, una discusión hasta donde está fundamentado esto, por eso le pregunto yo, digamos, porque se hace alusión de jurisprudencia, de algunas tesis, de algunas informaciones de reforma y nosotros nos quedamos con esa idea, haber si, vetado



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

20

todo funcionario a hacer actos de proselitismo político hasta sábados y domingos y aquí marca que nada más en el horario laboral, entonces digo, eso es en el contexto general, porque así pueden haber varios ejemplos o varios puntos a discutir si tenemos la certeza, porque si nos vamos así, lo damos por aceptado, a veces nos puede limitar, metemos el recurso, nos meten contradicciones, obviamente en las decisiones de los Tribunales Locales, tener que acudir a Tribunales Federales y obviamente si nos origina digamos alguna confusión. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Exactamente. Bueno, por una determinación yo no pude asistir a la conferencia, no conozco bien el comentario de la Doctora Fromow, pero lo que yo les puedo comentar es lo siguiente. El criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hace aproximadamente dos años, antecito del proceso 2012, fue de que los servidores públicos sí tenían la facultad de poder asistir a actos proselitistas de su partido político en días no laborales, es decir, sábados, domingos o que directamente fuera, sin embargo, durante el proceso 2012, hubo un asunto muy importante que fue la participación de Marcelo Ebrard en distintos actos de campaña no siendo jefe de Gobierno, en distintos actos de campaña a candidatos a jefes delegacionales en el Distrito Federal. Ahorita no tengo el número de expediente, pero lo que les comentaba en este micro sitio de la Salas Superior de líneas jurisprudenciales, ahí si viene desde contenido, duración, días, y ahí la forma específica se determinó que como Marcelo Ebrard, no recuerdo exactamente, creo que fue el de Víctor Hugo Cirigo el acto que se promocionaba, se había realizado a las siete de la noche y él había llegado con su automóvil particular, no había ningún inconveniente. Entonces el criterio de la sala cambió y se determinó solamente que podían asistir, no solamente en días no laborales, sino laborables, pero siempre y cuando fuera en horarios no laborables. Entonces, ahí si no conozco las determinaciones, pero con mucho gusto podemos proporcionar las jurisprudencias de las que se basaron de forma específica, incluso hay un pequeño librito que acaba de sacar también la Sala Superior sobre procedimientos especial sancionador, donde se retoman muchísimas de estas jurisprudencias. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.- (Representante propietario de Movimiento Ciudadano).- Buenas tardes muchas gracias. Serían más preguntas las que tengo, respecto a este reglamento. De la misma manera creo que ya lo han comentado todos. No veo por ahí un apartado respecto el procedimiento sancionador que ya se hablaba acá, ni de por lo menos que se señale, que se remita a tal artículo, tal ley, pues no. Otro, el tema también de las sanciones, aunque ya se ha manifestado también aquí ese asunto, si dejar un poco digamos, señalado con más precisión, ese tema respecto a las sanciones. Otra cosa, el tema éste de las quejas y denuncias. Anteriormente la antigua Comisión de Fiscalización Electoral establecía o tenía dentro de sus facultades, el inicio de investigaciones de oficio, no sé hasta donde estaría el alcance también, de que se contemplara esta facultad de iniciar una investigación de oficio, ante los indicios que pudieran estarse verificando en la demarcación territorial por ejemplo, en donde se esté edificando algún acto anticipado de o promoción personalizada de servidores públicos específicamente pues no. Esto es una pregunta dado que mencionaba algunas jurisprudencias que incluso son del 2012, toda vez por ejemplo, la Comisión de Fiscalización inició varias investigaciones de oficio, incluso pudieron resolverse ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por algunas investigaciones de oficio que ellos realizaron pues, no en contra, o más bien, no quiero decir en contra, pero sí respecto de algunos funcionarios públicos que ellos consideraron están realizando actos anticipados de campaña o promoción personalizada. Entonces si quisiera dejar también ahí la petición, de que se señalara con claridad si no contraviene, bueno yo no he leído este reglamento, pero si de una observación, así muy somera, no me percaté de que haya estos apartados pues. Entonces yo lo dejaría ahí, muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

21

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Bueno, sobre el procedimiento especial sancionador. El año pasado aprobamos aquí en sesión de Consejo General el Reglamento de todos los procedimientos administrativos sancionadores, donde directamente se establecen todas las etapas. El procedimiento especial sancionador como se especifica adecuadamente, puede iniciarse a instancia de parte, es decir, a partir de un ciudadano o de un partido político o de oficio, sin embargo, en la parte de oficio vamos a lo siguiente. Como comentaba yo hace rato y hasta que no podamos directamente especificar en el anexo técnico, la forma en que se va a llevar a cabo el monitoreo por el Instituto Nacional Electoral, porque ese monitoreo va a ser vital, porque es donde se va a realizar y donde nos van a decir ¡ah bueno! esta parte de estos actos que nosotros pudimos identificar son de ustedes y nos lo remitan. Pues de forma específica nosotros no podemos hacer, o sea, hasta que no se quede claro en el anexo técnico cómo se va a llevar a cabo el monitoreo y cómo nosotros vamos a apoyar en ese monitoreo y nos deleguen. Solamente podemos iniciar de oficio cuando incluso ya lo hemos realizado. Nos llegó por ahí una denuncia anónima que vino directamente de la fiscalización electoral, que nos la mandaron, y por lo mismo, que era una denuncia anónima en sentido estricto se iba a desechar, sin embargo, antes de que esta se desechara, como ahí había algunos elementos, nos marcaba alguna dirección de que se estaban entregando despensas y cuestión así, es donde la Oficialía Electoral realizó directamente actos, es decir, iniciamos nosotros nuestra propia investigación de oficio, pero fue porque se presentó la denuncia, aunque fuera anónima y ésta nos proporcionaba elementos que nos permitían directamente actuar. Ahorita es el único mecanismo que tenemos para iniciar directamente procedimientos de oficio, vamos a esperar que ya el anexo técnico, que esperamos que dentro de pocas semanas quede ya directamente determinado y que se empiece el Instituto Nacional Electoral a realizar dichos monitoreos, para que a partir de ahí, nosotros podamos directamente fraccionar todo el material que el monitoreo vaya directamente arrojando. Sobre las sanciones hay que ser sinceros, las sanciones hay muchas lagunas, están muy deficientes, pero esas están contempladas directamente en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, yo creo que ahí se necesita directamente retomar, aquí no se especifican, porque simplemente a partir de la presentación de la denuncia, directamente nos basamos en el Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionador y ahí mismo en el Procedimientos Administrativo Sancionador, en el Reglamento en procedimientos especiales, se especifica pues la aplicación de las denuncias, será siempre como base directamente en el Código. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.- (Representante propietario de Movimiento Ciudadano).- Se tiene por ejemplo, en materia penal, se habla de las leyes en blando, por ejemplo, y no incurrir haciendo esa analogía en esa misma situación pues, mi preocupación era en el sentido de que estableciera precisamente al respecto y hay infinidad de reglamentos, de leyes que te remiten a determinadas leyes respecto a las sanciones, digo, porque igual podría no sé, en algún recurso decir, bueno, ese reglamento, fundamentando en este reglamento algún procedimiento, alguna queja, etcétera, no sé, podría comentarse eso ¿no? en algún momento dado, decir, pues no hay ninguna sanción señalada o específica, entonces digo, no creo que sea, como decirlo, que esté de más o que se tomará en cuenta esa situación pues. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Sugerencia. Yo creo, lo propongo al Consejo General, que se incluya un artículo dentro del Reglamento que directamente, bueno, lo que podemos hacer es, un artículo que lo remitiera, que la identificación de dichas irregularidades se sustanciaran con base en el Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores y que las sanciones, pues son las que se establecen directamente en los artículos tales y tales del Código. Si lo podemos retomar yo creo que no hay ningún inconveniente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz en tercer orden la Consejera Carmen Girón.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

22

DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Buenas tardes. Miren nosotros tenemos que ajustarnos finalmente a lo que establece la ley, porque un Reglamento no puede estar por encima de la ley, la ley es la que acota las funciones y le da la competencia a este órgano, específicamente de lo que puede y no puede ser. La función de fiscalización es una función federal de acuerdo a la nueva reforma, en consecuencia, en el momento en que se emiten las observaciones de qué se puede hacer y qué no se puede hacer es donde va a llegar nuestra competencia. No se olviden que toda autoridad tiene un marco para actuar, si esa autoridad no se ajusta a ese marco, obviamente sus actuaciones carecen de validez y la competencia es un presupuesto procesal que se tiene que estudiar de oficio, entonces la última autoridad que nos revisa, pues es la Sala Superior y la Sala Superior va a aplicar exactamente la ley que nos regula y va a decir, si lo que se hizo es válido o no es válido, motivo por el cual nuestro Reglamento no puede estar por encima de la ley, hay que ajustarse a la ley.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Domínguez.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Gracias Consejera Presidente, muy buenas tardes a todos. Para hacer una atenta y respetuosa sugerencia. Tal vez debíamos en el cuerpo del acuerdo, específicamente en el artículo tercero transitorio del acuerdo que es motivo de análisis, establecer la necesidad de notificar su contenido también a las dependencias federales, que actúan obviamente en territorio del Estado de Chiapas, y eso sería acorde con lo que establece el propio artículo 9 y el 14 de este Reglamento. Es cuanto señora Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien se cierra la segunda ronda, señor Secretario, tome nota si se desea abrir una tercera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en tercera ronda? Nadie más, se cierra la tercera ronda.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Al no haber más intervenciones señor Secretario, con las acotaciones realizadas por los Consejeros Jorge Morales Sánchez y el Consejero Carlos Domínguez, le solicito sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Antes si me lo permite quisiera para que quede asentada en el acta, dar lectura a los comentarios y al engrose que hicieron en esta sesión los integrantes. Sería en el artículo 16.- El incumplimiento a las disposiciones establecidas en el presente capítulo por parte de los servidores públicos, eliminando de los poderes, federales, estatales y municipales agregándose, se hará del conocimiento de la autoridad competente. En el artículo 31.- Cuando se denuncien conductas que pudieran ser violatorias de lo dispuesto en el presente Reglamento, se seguirán los procedimientos establecidos en el Reglamento de los procedimientos administrativos sancionadores del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y en caso de ser procedente, el Instituto, al tener conocimiento de actos que pudieran constituirse en responsabilidades administrativas o penales, deberá hacerlo del conocimiento de las autoridades competentes, las sanciones que se impongan serán las establecidas en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana; así también en el artículo tercero transitorio agregarle: Remítase copia simple del presente Reglamento a las dependencias de gobierno de los niveles, agregar ahí federal, estatal y municipal. Esas serían las anotaciones. En ese sentido señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Los presentes Lineamientos entran en vigor a partir de esta fecha. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión, quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de Internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

23

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número diecinueve del orden del día se refiere a: analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se expiden los Lineamientos para garantizar el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Señor Secretario tome nota para abrir una primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Se abre la primera ronda. En primer lugar con intervención del Consejero Carlos Enrique Domínguez, en segundo lugar el Consejero Jorge Morales. ¿Alguien más? Y en tercer lugar la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez. Bien, se cierra la primera ronda, es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Enrique Domínguez.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Muchas gracias Consejera Presidenta. Pues bien tenemos en las manos un proyecto de lineamientos que ya ha dado muestras de efectividad en la elección de 2012 y que incluso, el modelo que aquí se adopta o que se propone adoptar, ya ha sido validada en su oportunidad por la Sala Superior del Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación. Mi intervención va en el siguiente sentido. Habíamos hecho un modelo a principios de diciembre que principalmente se basaba también en la prevención que pudiera hacer el Instituto Nacional Electoral en la emisión de lineamientos, nosotros íbamos hacer una propuesta, pero la iba a avalar el Instituto Nacional Electoral. No estamos ante ese caso, porque la misma autoridad electoral nacional prácticamente nos delegó esa facultad. Al no tener ellos en esta ocasión, la responsabilidad de llevar a cabo a nivel federal o a nivel nacional una elección en el extranjero, se abrieron las puertas para que nosotros pudiéramos aprobar los propios lineamientos por las consideraciones, que en su oportunidad hicimos del conocimiento de cada uno de los integrantes del Consejo General del INE y también fue plasmado días posteriores, en la reunión que al efecto sostuvimos con ellos, en el Convenio General de Coordinación que se ha firmado con ellos desde el día 18 de diciembre. Entonces, en ese sentido yo quiero señalar por ahí una modificación al artículo 26, de hecho se nos pasó señalar en el segundo párrafo dice: Para la votación electrónica por internet, se utilizará el sistema de voto por medio de una boleta virtual aprobada por el Consejo General que se refiere al Consejo General nuestro, a este Consejo General, pero posteriormente decía: conforme al modelo que al efecto apruebe el INE, entonces seguramente el INE no va aprobar ningún modelo de boleta, sí lo hará respecto a las boletas físicas con las que todos los chiapanecos habremos de votar aquí en el territorio de Chiapas, pero no precisamente para la boleta virtual, entonces sugiero quitar la frase: conforme con el modelo que al efecto apruebe el INE, y será responsabilidad de este Consejo General, aprobar en su momento el modelo de acta virtual. Es cuanto señora Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Bueno, de la misma manera y creo que todos estamos en esta dinámica, pues directamente también solicitarle a los partidos políticos y a la ciudadanía en general, que todos los familiares conocidos que tengamos de forma específica, que por cuestiones laborales, por cuestiones de estudio, personales, se encuentren directamente en el extranjero, pues directamente el voto de los chiapanecos fuera de nuestro territorio, es una pesquisa que busca ampliar directamente el ejercicio de los derechos de votar de forma específica. Tenemos entonces, bajo esta consideración, pues invitar a todos a convocar directamente a la ciudadanía chiapaneca que se encuentra en el extranjero, a que a través de este mecanismo que ya ha sido validado por los órganos jurisdiccionales, por cumplir directamente los principios de certeza, legalidad, pues directamente ejerzan su derecho del voto. Es cuanto.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

24

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. Quiero iniciar mi intervención haciendo un reconocimiento público a mi colega Carlos Domínguez, porque en el mes de diciembre pasado, la Presidencia de este Instituto e integrantes del Comité del Voto en el Extranjero, asistieron a una reunión, en esa reunión estaba presente el Estado de Chiapas, Michoacán, Baja California Sur y Colima, hacia una presentación el Presidente del Instituto de Michoacán que nos decía, y lo hicieron así porque se supone que es el Estado que tiene desde el 2007 el voto en el extranjero y ha sido el más exitoso, exitoso entre comillas, a la fecha los Consejeros han ido diez veces a Estados Unidos y la titular de la Unidad del Voto en el Extranjero catorce y en la última elección obtuvieron 146 votos si mal no recuerdo. En el 2012 por primera vez se hizo en Chiapas, en dos meses el titular en ese entonces de la Unidad del Voto realizó toda la estrategia, que era Don Carlos Domínguez, y obtuvo ¿cuántos votos Don Carlos? quinientos, seiscientos aproximadamente ¿no? Entonces, después de la reunión en México, pues los Estados que tienen voto en el extranjero, pero que pensaban no hacerlo, se acercaron a nosotros, a Don Carlos principalmente, pobre el de Michoacán ¿no? nos dio muchísima pena, porque presumían de su estrategia. En ese sentido mi reconocimiento Don Carlos Domínguez por su esfuerzo y por supuesto por coadyuvar en el Comité, que esta vez vamos a aprobar los lineamientos si estamos todos de acuerdo. Pero también quiero compartir con ustedes que la experiencia del voto, no nada más tenemos que verlo como un instrumento de votante de los migrantes, tenemos que ver también las circunstancias por las cuales no están acá y sobre todo tenemos que tener muy clara la estrategia de promoción del voto. La nota que me pasaron acá, es que casi quince mil migrantes consideran oficiales las relaciones exteriores que tenemos hacia afuera, pero extraoficialmente son trescientos mil, lo que sí es cierto, es que casi el 70% de las remesas han crecido del 2004 a la fecha y casi el 70% son por los originarios, lo que da lugar a que tengamos una estrategia de promoción del voto en pueblos originarios y lo que queremos decir, es que también tiene que ser una estrategia con sentido humano, porque lo que decía el Consejero Jorge Morales es cierto, tenemos que acercarnos a las familias, porque es una falacia que queramos ir a Estados Unidos o cualquier otro país del continente o de Europa o de África y le digamos ¡oiga! nos queremos reunir, no es un asunto de esa naturaleza, hay que contactarse con organizaciones de la sociedad civil, con organizaciones que trabajen migrantes en Estados Unidos, y hay que ver la cosmovisión y las circunstancias en las que están. Porque no es lo mismo ver un migrante en Estados Unidos, que todos sabemos que van por trabajo, a ver un migrante que está en España, que seguramente va, porque un familiar o se casó con algún español o va a estudiar, o un migrante que está en Francia, las circunstancias son distintas. Que quiero decir con esto, que la promoción del voto en el extranjero tiene que tener varias vertientes, varias líneas transversales y ver las circunstancias, por qué los chiapanecos están fuera de acá, para ello haremos las rutas correspondientes. Tenemos migrantes en el este, oeste, norte y sur, es un país grandísimo. Los que han ido varias veces seguramente saben las horas de vuelo que hay que tener allá, no es un asunto de convivencia y de esparcimiento, es un asunto de trabajo y también de involucrarnos en un sentido y de comprometernos con ellos y de decirles por qué es importante su voto. La otra parte seguramente le viene bien y lo saben los partidos políticos, los que en su momento tendrán que hacer con sus posibles candidatos. En próximos días instalaremos el Comité a los cuales estarán todos invitados, pero además es un Comité que va a estar conformado con invitados especiales, con organizaciones de la sociedad civil que trabaja en democracia, con la academia, por supuesto con ustedes los partidos políticos y los Consejeros que integramos el Comité. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señor Secretario, tome nota si alguien desea abrir una segunda ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en segunda ronda? Bien, en primer lugar el representante del Partido Acción Nacional y en segundo lugar el representante del Partido Humanista, en tercer lugar el representante de Movimiento Ciudadano. Son todos.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

25

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Muchas gracias. Es eminente que hay que hacerle un reconocimiento a la dignidad de nuestros hermanos chiapanecos allá en el extranjero, eso es, creo que un gran logro. Me sumo al comentario que hace la Consejera Miroslava, habrá que tener muchísimo cuidado, muchísima atención en el tema de la promoción, porque si bien es cierto, extraoficialmente hay más de trescientos mil chiapanecos en el extranjero. La elección pasada parecía, esperábamos treinta y ocho mil personas a registrarse y se registraron mil doscientos cuarenta en números cerrados, de las cuales votaron alrededor de quinientas ochenta y con eso se logró la diputación más cara en la historia de Chiapas, alto costo, que bueno. Quien olvida que hoy en día ese acto tiene metido en grave problema económico a este órgano electoral. Entonces, reconociendo que la dignidad de los chiapanecos en el extranjero debe ser valorada con este tipo de actos, yo quisiera también pedir que tengamos especial o que se tenga el especial cuidado, los partidos políticos vamos a participar en eso, en esa integración de ese listado nominal y hago votos porque no se queden en mil quinientas personas y nos lleguen a votar ochocientas o ejerzan su derecho nada más la mitad como sucedió en el proceso anterior. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Humanista.

LIC. MARCO ANTONIO PEÑA CRUZ.- (Representante propietario del Partido Humanista).- Gracias buenas tardes. Yo quería hacerles otro comentario respecto a nuestros ciudadanos chiapanecos que están en el extranjero. Hemos recibido algunos comentarios en mi partido que hay chiapanecos que sí quisieran ejercer su voto, el problema es que algunos o muchos, no cuentan con su credencial, porque de alguna o de otra manera, pues algunos no pasaron como dijera legalmente y ya tienen tiempo allá, entonces para esos compañeros chiapanecos se les dificulta poder realizar su voto cuando no cuentan con una credencial del IFE. Entonces, ¿qué se podría proponer o hacer? Yo lo pongo acá para que esos compañeros chiapanecos que están allá se les diera algún otro mecanismo, para que ellos pudiesen ejercer su voto. Entonces esa es una preocupación que tenemos como partido. ¿Cómo se les podría apoyar a esos compañeros chiapanecos que están allá que no cuentan precisamente con su credencial para votar? Es cuanto señora Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Domínguez.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Gracias Consejera Presidenta. Al respecto podría comentar lo siguiente. Sería magnífico poder tener algún otro mecanismo para poder incrementar el listado nominal de electores desde el extranjero, sin embargo y por cuestiones meramente legales, nos tenemos que circunscribir a los requisitos esenciales para que puedan votar como lo podrían hacer si estuvieran viviendo aquí en el Estado de Chiapas. La ley anterior que fue modificada recientemente, cuando surge precisamente el voto en el extranjero, exigía algunos requisitos extralegales. Por ejemplo, que el migrante chiapaneco tuviera una cédula consular o que perteneciera a un grupo de chiapanecos registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. No hubo necesidad, bueno, no se llegó al extremo de recurrir a esa disposición, pero obviamente que es inconstitucional, se retomaron los comentarios que se hicieron en su momento por la legislatura y se desaparecieron afortunadamente esos requisitos extralegales. Sin embargo, el propio Instituto Federal en los lineamientos que ha hecho para sus propios spots en el extranjero y los que ha avalado ya para el caso de Michoacán, establece que es necesario, como lo establece la ley, que cuenten con una credencial de elector aunque sea viejita, incluso hemos acordado en el convenio recientemente firmado, que puedan ser incorporados a ese listado nominal los ciudadanos chiapanecos teniendo un registro de residencia en cualquiera de los municipios del Estado, aún con una credencial de 03, pues esas ya sabemos que aquí en Chiapas ya no pueden votar sino han hecho su cambio, que para el caso específico, sí puedan ser incluidos en ese listado nominal. Pero pensar tal vez en una credencialización o una forma alterna de fotocredencialización, no estaríamos en condiciones legales de hacerlo, seguramente para la elección del 2018, pues ya muchos de esos chiapanecos que radican en el extranjero, pues al menos los de Estados Unidos ya



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

26

tendrán una credencial de elector, porque entiendo que el Instituto Nacional Electoral ya en breve, creo que para el próximo año, va a abrir al menos en los Estados Unidos una campaña de fotocredencialización para todos los connacionales que se encuentra en ese País. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.- (Representante propietario de Movimiento Ciudadano).- Gracias. En el mismo sentido respecto al tema de Diputación en el Extranjero e igual exhortar a que este Instituto, bueno más adelante se va hacer el nombramiento de una funcionaria que se relaciona con este tema, pedirle también a los Consejeros, a todos los que estén inmiscuidos en este tema, a que realmente se haga una verdadera promoción, como lo decía el compañero del PAN y nosotros incluso fijamos nuestra postura y la hemos hecho, la hemos manifestado de manera pública y abierta de nuestra crítica pues respecto a esta diputación, sin embargo bueno, ya es una inminencia y se tiene que realizar ¿no?, pero si pedirles que se haga un verdadero trabajo. Recordemos que esta elección de 2012, de esta Diputación, pues como dice el compañero del PAN fue muy cara ¿no?, estamos hablando de que fueron más de cinco millones de pesos por la elección de esa diputación, entonces es una cuestión que nosotros le pediríamos a ustedes como autoridades electorales que realmente se haga una promoción, no fueron ni siquiera seiscientos votos, entonces yo no sé cuánto y sería una pregunta ¿Cuánto se tiene presupuestado para esa elección? En el reciente y aprobado presupuesto para la elección 2014-2015, no sé cuánto se tenga presupuestado para esta elección en el extranjero, ¿Cuánto se tiene contemplado? Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. En atención a las consideraciones del representante de Movimiento Ciudadano, quiero decirle, por cuánto hace al presupuesto asignado, recientemente salió la publicación el presupuesto que nos ha otorgado el Congreso para este ejercicio fiscal, estamos en un proceso analítico, el cual dice cómo se va a distribuir el gasto que se llevará a la Secretaria de Hacienda y una vez aprobado, por supuesto podrá estar a consideración de ustedes el presupuesto asignado para el voto. Porque todo eso a la verdadera promoción que usted considera hacer, quiero manifestarles que este trabajo en específico, el voto del extranjero, no es únicamente de Consejeros del IEPC, yo creo que este ejercicio tiene que ser un ejercicio en equipo, aplicando sinergias que también invita a la colaboración en la participación activa de los partidos políticos. Para hacer esta promoción en el Estado de Chiapas, lo podemos hacer nosotros, por supuesto con el equipo que tenemos, pero para hacer la promoción en el extranjero, necesitamos de las organizaciones, de la sociedad civil, necesitamos de la academia, de las universidades y por supuesto de ustedes. No es un trabajo sólo aquí, si no se aplican sinergias no avanzamos. Entonces, yo si quiero precisar esto, que sea un trabajo conjunto, que seguramente tendremos que ir donde sea necesario. Fijese, curiosamente y yo no sabía, y lo acepto, que tenemos muchísimos chiapanecos en Guatemala, seguramente hay que ir, pero en el caso específico de Estados Unidos, que sabemos que van por un asunto de trabajo, no puede ser una promoción abierta como quisiéramos, porque si conjugamos e invitamos a doscientos chiapanecos, un ejemplo, en los Ángeles, no van a ir porque están trabajando, entonces en una reunión pierden un día de trabajo, que perderían de cien a ciento cincuenta dólares. Pero sí tenemos que conectarnos con todas las organizaciones y representantes de ellos, eso por un lado. Por otro, por supuesto que tenemos organizaciones y seguramente se celebrarán con académicos, con universidades que tienen muchísimos estudiantes en el extranjero, ya se está hablando preferentemente en Europa; y tres, la otra estrategia es hacerlo aquí en Chiapas, hacer una estrategia de promoción en zona urbana y pueblos originarios, la mayor parte de la gente que está en Estados Unidos ahora mismos son tzotziles y tzeltales, los estudios lo arrojan, entonces tenemos que ser muy cuidadosos y en qué sentido, porque la gente pues también tienen temor de que los agarren, porque no están bajo condiciones que establece el gobierno de Estados Unidos. Entonces, hay que ser muy cuidadosos, yo les invito a que hagamos, apliquemos sinergia y hagamos de todos en conjunto y acá si se va a establecer una estrategia de que participen, les digo nuevamente, las organizaciones de la sociedad civil



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

27

acá y en el extranjero y la academia, que también va a tener un trabajo trascendental en esta promoción, ojalá que los resultados sean como los estamos pensando, pero por ello también necesitamos el apoyo de ustedes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien Señor Secretario, tome nota si se desea abrir una tercera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse e inscribirse en esta tercera ronda? La representante del Partido Chiapas Unido, la Maestra Mercedes Nolberida, ¿Alguien más? Se cierra la tercera ronda, es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Licenciada Mercedes Nolberida León Hernández.

MTRA. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante propietaria del Partido Chiapas Unido).- Gracias, brevemente. Por supuesto que sí, los partidos políticos somos corresponsables de todo el trabajo político-electoral en nuestro Estado y con mucho gusto lo haremos a través de nuestras organizaciones, de nuestros contactos, de nuestros amigos, de la familia, de nuestros militantes. Creo que este tema de la votación de los chiapanecos que están en el extranjero tiene un sustento legal y sobre todo moral, porque aparte de cumplir con el principio de universalidad del voto, todos tienen derecho a votar, todos los chiapanecos estén donde estén. Además de ello, por el tema moral, en reconocimiento a la importancia de las remesas que envían estos chiapanecos que están fuera de nuestro Estado, fuera de nuestro País, porque algunos están dentro de México pero en otro Estado, sobre todo mayormente en Estados Unidos. Pero bueno, aquí este beneficio que amplía a cualquier país en donde estén, creo que este tema es importante, ya que la economía de Chiapas en cierta medida se respalda en las remesas, en el recurso que reciben estas familias donde se han quedado mayormente muchas mujeres, donde el jefe de familia está fuera o está consiguiendo el recurso para que sus hijos estudien, para que estén bien económicamente, para que tengan lo básico. Entonces, hago un reconocimiento a este Instituto y el Partido Chiapas Unido reconoce el empuje y la capacidad que tienen los Consejeros y estamos seguros que van a realizar un buen trabajo en cuanto a este tema. En el proceso pasado fue por primera vez en la historia que se realizó, ya hay una base, la principal barrera fue el tiempo, que fue un proceso electoral muy corto y considero que en este proceso en un trabajo en equipo: partidos políticos e instituciones electorales tendremos mejores resultados.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Al no haber más intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente, con las propuestas realizadas por el Consejero Carlos Domínguez.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Si me lo permite, para que quede asentado en el acta correspondiente daré lectura a la sugerencia de engrose de la modificación que hizo en las primeras intervenciones el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero. Quisiera dar lectura al Artículo 26 motivo de la propuesta de modificación, ubicado en el Capítulo Cuarto, titulado Sistema de Voto Electrónico por Internet, dice a la letra: Artículo 26. Para la votación electrónica por internet se utilizará el Sistema de Voto por medio de una boleta virtual aprobada por el Consejo General, se elimina la frase siguiente: que permitirá a la ciudadanía incluida en la lista nominal de electores por internet realizar el sufragio de forma remota a través de una computadora o dispositivo electrónico conectado a internet desde el extranjero. Bien, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Los presentes lineamientos entran en vigor a partir de esta fecha. Se instruye al Secretario del Consejo General disponga a la brevedad posible, la edición del número de ejemplares de estos lineamientos y su anexo que estime necesarios para su adecuada difusión, así también notifique al Instituto Nacional Electoral, para los efectos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el Convenio de General de Coordinación suscrito con el INE. En



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

28

términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número veinte del orden del día se refiere a: Dar cuenta al Consejo General de la renuncia presentada por el Licenciado Erik Alejandro Ocaña Espinosa al cargo de titular de la Unidad Técnica de Fiscalización de este organismo electoral que venía desempeñando.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Consejo General, es del conocimiento de todos el contenido de la renuncia. En ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número veintiuno del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General para su sanción correspondiente, la propuesta que en términos de los artículos 147, fracción VII, 148, fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 26, fracción I, del Reglamento Interno de este Instituto, realiza la Consejera Presidente de este organismo electoral para el nombramiento de la Licenciada Blanca Guadalupe Guillén Rivera, como Titular de la Unidad Técnica de Observación Electoral, creada mediante acuerdo IEPC/CG/A-019/2014, el 16 de octubre de 2014, para las actividades específicas del proceso electoral local ordinario 2014-2015; y toma de protesta de la funcionaria nombrada.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos, con la facultad que me otorga la fracción IV, del artículo 148, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, me permito proponer a este Consejo General, el nombramiento de la Licenciada Guillén como Titular de la Unidad Técnica de Observación Electoral. Ha sido circulada oportunamente su curricular, de donde se desprende que reúne los requisitos que la legislación aplicable señala. ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra? Al no haber intervenciones, señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la presente propuesta. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento referido. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Procederemos entonces a la toma de protesta de la funcionaria nombrada. Nos ponemos de pie por favor. Ciudadana Blanca Guadalupe Guillén Rivera. ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, las Leyes Generales, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y las disposiciones que de ellas emanen; así como desempeñar con lealtad, honestidad y rectitud el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Observación Electoral, que le ha sido conferido, buscando siempre darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a su función, velando en todo por el bien y el fortalecimiento de la democracia en el Estado?

MTRA. BLANCA GUADALUPE GUILLÉN RIVERA.- (Titular de la Unidad Técnica de Observación Electoral).- ¡Sí protesto!

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Si así lo hiciera, que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el pueblo de Chiapas os lo premie, y si no, que os lo demande. Gracias, pueden sentarse. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número veintidós del orden del día se refiere a: Someter a la consideración del Consejo General para su sanción correspondiente, la propuesta que en términos de los artículos 147, fracción VII, 148, fracción IV, del Código de Elecciones y



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

29

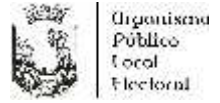
Participación Ciudadana y 26, fracción I, del Reglamento Interno de este Instituto, realiza la Consejera Presidente de este organismo electoral para el nombramiento del Licenciado Víctor Hugo Gordillo Méndez, como Titular de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral, de este organismo electoral, creada mediante acuerdo IEPC/CG/A-021/2014, el 16 de octubre de 2014; y toma de protesta del funcionario nombrado.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos, con la facultad que me otorga la fracción IV del artículo 148 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, me permito proponer a este Consejo General, el nombramiento del Licenciado Víctor Hugo Gordillo Méndez, como Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral. Ha sido circulada oportunamente su curricula en donde se desprende que reúne los requisitos que la legislación aplicable señala ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra? Señor Secretario, tome nota.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea apuntarse en esta primera ronda? Bien, se cierra la primera ronda, únicamente la Consejera Margarita Esther López Morales.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Muchas gracias, con su permiso señora Presidenta. La función del ejercicio público, la nueva fisonomía bajo la cual nacen estos organismos públicos locales electorales, obligan necesariamente a transmitir al ciudadano un cambio en la función administrativa y jurisdiccional en la materia electoral. Las reformas aprobadas por el constituyente permanente y publicadas en el mes de febrero del año pasado, obligan necesariamente a cada uno de los actores involucrados en la implementación de la reforma electoral, a conducirnos y a cuidar que todas y cada una de nuestras actuaciones que se realizan en torno a la organización de los procesos electorales, vengán precedidas de un alto profesionalismo, de personas e instituciones que se apeguen a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad. Es un hecho que de aprobarse el nombramiento de los nuevos funcionarios, estaríamos completando y dando cumplimiento precisamente a un sinfín de responsabilidades que el constituyente permanente federal y local han determinado que tiene a su cargo este organismo público local electoral, sin embargo, para dar un cabal cumplimiento a esas y cada una de las disposiciones, es necesario también, cuidar que en los procesos de designación todos y cada uno de los servidores públicos que laboran en esta institución cubran un perfil idóneo para desempeñarse en el cargo y esto obviamente implica que todas tengan o partan de contar con los conocimientos necesarios y suficientes para desempeñar la función, que en su actuar como individuos y como servidores públicos sean personas honestas con compromiso institucional y probadas éticamente. Bajo esa consideración señores, los nombramientos que están propuestos y contemplados en el orden del día de hoy, tienen una serie de características específicas, hay personas que además de haber destacado en su función, se han mantenido fieles a la institución, proporcionándoles siempre lo mejor de sí para sacar adelante las tareas que les han sido encomendadas y el día de hoy con estos nombramientos estamos haciendo un reconocimiento a esas trayectorias profesionales. Sin embargo, el punto que se refiere a este orden del día relativo al nombramiento del funcionario para ocupar la Titularidad de la Oficialía Electoral, de acuerdo a la documentación que se nos hizo llegar, aparentemente pareciera que hay un perfil adecuado, sin embargo, quiero expresar desde este momento que mi voto con relación a este propuesta es en contra y es por las siguientes consideraciones, en base a documentos e información pública que pongo a su consideración y justifican dentro de un estado democrático constitucional mi proceder al respecto. Punto número uno.- Quedó demostrado en un examen practicado por un organismo nacional como lo es el Instituto Nacional Electoral con apoyo del Ceneval, que quien hoy se propone para ocupar este espacio, en su momento tuvo la pretensión legítima de aspirar a ocupar un cargo dentro de este Consejo General, de este organismo electoral, para lo cual presentó un examen de conocimientos básicos sobre la materia y la propia reforma del año 2014, siendo del conocimiento de todos en virtud de que dichos actos fueron públicos, que esta persona no acreditó de acuerdo al examen referido, una puntuación necesaria que se considerara como aprobatoria, lo cual no pongo en duda que pueda adquirir los conocimientos acudiendo a algún curso o estudio referente al tema, sin embargo, considero tener claro, que no



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

30

cuenta con la experiencia requerida en su momento en el tema, ya que no lo acreditó. Punto número dos.- De acuerdo a un oficio que obra en mis manos de fecha 20 de octubre del año 2014, signado por el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y remitido a mi compañero, el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez, Presidente de la Comisión de Fiscalización de este Consejo General, que yo integro también, y atendiendo a las actividades que la propuesta que hoy se nos presenta se desempeñaba como Director General Ejecutivo con la facultad que le otorgaba la ley en su momento, que regía la Comisión de Fiscalización Electoral, de llevar a cabo los proyectos de resolución respecto a los expedientes de fiscalización en materia de gasto ordinario, encontramos una serie de deficiencias, omisiones y falta de diligencia en los mismos que se desprenden del propio informe remitido por el Titular de ese organismo, ya que desde el año 2012 a la fecha, las responsabilidades que tuvo a cargo este servidor público como Director General Ejecutivo, que ahora se desempeña como encargado de la Oficialía Electoral, tuvo a su cargo realizar dichas resoluciones, acciones que obviamente involucran a todos y cada uno de los partidos políticos que hoy nos acompañan en esta mesa. Temas que hasta el momento, en lo personal, no tengo claro qué es lo que sucedió ante la falta de diligencia en estos expedientes. Me parece que en una alta responsabilidad como lo es depositar en una persona, quien quiera que sea, la fe pública de este organismo, requiere que su trayectoria profesional, su desarrollo laboral esté sujeto a prueba de cualquier situación que en un momento dado no tenga que ver negligencia, omisiones, ya que no es posible que después de pasado el proceso 2012, aún aguarden estos expedientes en ser atendidos. Lo pongo a consideración obviamente de esta mesa. El punto número tres es creo que el más importante de los que voy a poner en esta mesa: A mi llegada a este órgano electoral, se me hizo del conocimiento por una trabajadora de este organismo electoral de una serie de situaciones que involucran a la propuesta que hoy se pone a la mesa, de una serie de actos intimidatorios y de hostigamiento laboral que dieron como resultado, que la hoy afectada acudiera en el ejercicio legítimo de sus derechos a las instancias laborales y de derechos humanos para solicitar la intervención de dichas autoridades, en virtud del proceder del titular de la propuesta que hoy se presenta y quien se ha desempeñado desde hace algunos años con algunas responsabilidades tanto en este Instituto Electoral como en la Comisión de Fiscalización Electoral. Al respecto y atendiendo a los expedientes de queja CDH/382/2014 por intimidación en contra del ciudadano citado y en agravio de nuestra funcionaria pública, así como del expediente laboral TJEAPJE/SGAP/CA-48/2014, que en este momento pongo a consideración en esta mesa y obra en mi poder. Por ende me parece que no sería correcto ni adecuado, que en tanto la autoridad responsable de conocer estos dos asuntos, determine si hay o no responsabilidad del servidor público, y mientras esto no suceda, no se tome a consideración la propuesta presentada. Aquí nada más se está diciendo que hay un procedimiento en contra de este funcionario y una agraviada, no sólo de derechos laborales, sino de derechos humanos, entonces contravendrían estas propuestas y políticas que acabamos de aprobar hace unos puntos anteriores. Es importante decir que desde mi muy particular punto de vista, hasta que la autoridad no se pronuncie al respecto, mi consideración respecto a esta propuesta es el voto en contra, atendiendo también a que la funcionaria pública es una mujer, que en su momento había una relación de subordinación respecto a las funciones que el ciudadano desempeñaba como Director General Ejecutivo, hay una agraviada que además denunció sentirse violentada y me parece que esto no es la política en el ámbito nacional ni estatal con relación a este tema. Pongo a reflexión si esta es la verdadera fisonomía que le queremos dar a esta institución, si con el nombramiento de perfiles como el que acabo de referir, estamos en condiciones de responder al compromiso y la gran responsabilidad que nos fue otorgada con nuestro nombramiento. Quiero pedir a este Consejo General si se aprueba por mayoría, bueno en su momento se condicione su actuar en el desarrollo del desempeño de sus actividades profesionales. Mi voto es en contra reitero. Es cuanto muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Señor Secretario tome nota por si desean abrir una segunda ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más en segunda ronda? En primer lugar la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, en segundo lugar la Consejera María del Carmen Girón López, en tercer lugar el Consejero Jorge Morales. ¿Alguien más? Bien, se cierra la segunda ronda.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

31

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- En atención a lo manifestado por la Consejera Margarita, viene a la reflexión dos cosas: La primera es que lamento mucho que no haya acreditado su examen que desconocía del INE, que es un asunto académico no? Eminentemente. En el segundo, lo que alude sobre todo en el tema de derechos humanos, creo importante en este momento solicitar al Pleno del Consejo se instale en la próxima sesión la Comisión Especial de Igualdad de Género, Ética y Prevención de la Discriminación, para que en lo subsecuente, los temas competentes a esta Comisión sean sometidos, sobre todo buscando un nuevo modelo de este Instituto, en el cual prevalezca por principio de cuentas el respeto a la dignidad humana de las personas y a la prevención de la discriminación. Tenemos que tener en cuenta y lo dije en mi primera intervención en este Consejo el primero de octubre del 2014, que también el respeto hacia las personas es democracia y tenemos que iniciar con eso. Entonces, solicito, independientemente señora Presidenta, que podamos instalar en la próxima sesión esta Comisión. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Girón.

DRA. MARIA DE CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Dentro de los requisitos de ley no se establece haber pasado un examen ante el Instituto Nacional Electoral, examen al que concurren alrededor de 300 personas, bueno y no todas lo pasaron y es el caso de algunos otros directores de esta Institución. Segundo.- Tengo entendido que no hay una resolución por lo que hace a los procedimientos establecidos, entonces estaríamos vulnerando también el principio de presunción de inocencia al no darle la oportunidad a una persona que tiene más de diez años en el Instituto de estar trabajando y que ha respondido en su función, además tiene dos, tres meses que se instaló la Oficialía Electoral y él ha estado al frente de manera provisional de esa oficina y hasta ahorita no ha existido ningún procedimiento del que no haya dado cuenta y no se haya establecido el trámite necesario. Finalmente, si llegara a haber una resolución en su contra, pues ya se tomarían las providencias necesarias al respecto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Haciendo un comentario con respecto a lo que manifestara la Consejera Girón que es cierto, que con respecto a los Derechos Humanos tenemos que esperar la resolución, si le desacredita la violación a derechos humanos redundará en una recomendación y seguramente el visitador o el Presidente de la Comisión determinará lo subsecuente. Eso nada más en comentario, que ahorita hasta seguramente el expediente está en proceso de investigación. Gracias, es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Antes que nada yo comparto muchísimo la preocupación de la Consejera Margarita, incluso me une con ella una amistad desde hace muchísimo tiempo y hemos compartido siempre el tema directamente de la supervisión de los servidores públicos, sin embargo, por esa misma amistad que tenemos y con respecto a la misma, yo si voy apoyar de forma específica esta propuesta. ¿Por qué razón? Respecto a los puntos que nos señala la Consejera Margarita, respecto del examen como lo comenta la Consejera Girón, pues directamente por la cantidad de ciudadanos y aspirantes que en su momento presentaron, si se puso una calificación aprobatoria, pero esta fue elevada con la finalidad de ser directamente selectiva, es decir, no era una calificación de forma específica que demostrara el que no tuviera conocimientos, sino era el que más tenía conocimientos ¿no? Es decir, se puso una calificación de ocho punto cero hacia arriba por la determinación de hacer el procedimiento más restrictivo por la gran convocatoria y gran cantidad de ciudadanos que participaron. Respecto a los expedientes de fiscalización y como es ya de conocimiento de las Consejeras que me acompañan, directamente en la Comisión se instruyó al



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

32

encargado de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización, desde la primera reunión de forma específica que nosotros tuvimos, que fue la de instalación y la aprobación del programa del trabajo, que se realizara un dictamen técnico contable y procedimental respecto de esta falta, directamente de resoluciones que ha habido durante los últimos dos años. Nosotros recibimos en el informe que comenta la Consejera Margarita, ya un conjunto de resoluciones, que desconozco directamente desde cuando estaban elaboradas, pero que directamente no fueron aprobadas, incluso estamos en la revisión de dichas resoluciones. Sin embargo, por lo menos por este momento, no existe una determinación clara de la responsabilidad respecto a quién le corresponde, si fue directamente de las direcciones o directamente de quienes en su momento encabezaron dicha Comisión de Fiscalización. Respecto de la cuestión de derechos humanos, bueno, directamente ya lo comentaron mis compañeras, existe la presunción de inocencia, sin embargo, al respecto y retomo inclusive temas que se discutieron en el momento cuando nosotros fuimos designados, no sé si recuerdan esa sesión maratónica que tuvo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que presentaron también algunas denuncias inclusive en materia penal en contra de algunos Consejeros de OPLE'S, de entidades por ahí del norte del país. Directamente, mientras no exista una resolución firme que determine la responsabilidad pues directamente por presunción de inocencia, incluso, si no estuviéramos violando hasta tratados internacionales en materia de derechos humanos, tenemos esta consideración. Ahora, a mí qué me consta, ahora sí que principalmente su servidor que viene de estar tanto tiempo en el Distrito Federal y de estar acá, yo no conocí durante el tiempo que estuve en la Comisión de Fiscalización Electoral al Licenciado Víctor, ahora sí que no coincidimos directamente en el ejercicio del cargo, directamente de la Comisión de Fiscalización Electoral, sin embargo, en el tiempo que ha estado como encargado se le ha solicitado directamente la realización de algunas diligencias para la verificación de hechos, las cuales se han llevado directamente en tiempo y forma. Bajo esta determinación y considerando que la propuesta lo está haciendo nuestra Consejera Presidenta, yo creo que es necesario darle un voto de confianza. Sin embargo, como lo mencionó también al final de la participación de la Consejera Margarita, es necesario puntualizar que no solamente todos los servidores públicos que han sido designados por este Consejo General, dependen de este Consejo General, tienen que rendirle cuentas a este Consejo General y que hay una supervisión permanente y a diferencia de la propuesta de designación, que directamente la tiene la Consejera Presidenta, la propuesta de destitución puede venir directamente de cualquier integrante de este Consejo General, por lo que lógicamente cualquiera de los Directores, de los Titulares de Unidades Técnicas van a estar muy supervisados en el desempeño de sus funciones y ante cualquier indicio directamente de una irregularidad, de una de vinculación, incluso de una violación de derechos humanos, yo creo que cualquiera de nosotros, su servidor creo que sería uno de los primeros que directamente estaría muy encargado de eso, en poner este punto y solicitarlo en el orden del día directamente para que se votara y directamente el servidor sea destituido. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señor Secretario, se cierra esta segunda ronda y consulte si se desea abrir una tercera. Tome nota Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más en tercera ronda? En primer lugar la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, en segundo lugar la Consejera Lilly Chang. Se cierra la tercera ronda.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. Atendiendo a cada una de las intervenciones, yo quiero invitar y no únicamente a los que hoy toman protesta, sino a todos los Directores, a nosotros los Consejeros, a todos los servidores públicos de este Instituto, a que nos conduzcamos con respeto a las personas. Aquí hay un asunto bien importante que no nada más es la discriminación, la desigualdad no es un asunto de clases sociales, no es un asunto de jerarquías institucionales, es un asunto humano. Yo quiero pedir y exhortar y que cada uno lleve a sus lugares donde están colaborando y exhorten a sus compañeros, a que nos conduzcamos con respeto, que omitamos comentarios fuera del orden, que tratemos a nuestros colaboradores con igualdad, la diferencia entre unos y otros son por supuesto los



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

33

salarios, que eso me queda clarísimo, yo creo que a todos, pero sobre todo las responsabilidades, el trato que debemos de tener todos debe ser con muchísimo respeto, aquí no hay ni más ni menos, ni manda uno ni manda otro, hoy estamos aquí en el Máximo Órgano de Dirección que es acá y que lo integramos todos los que estamos, que somos los que tomamos decisiones y somos los que también nos equivocamos a veces, pero también tenemos aciertos. Quiero invitarlos a que así lo hagamos, eso es una petición que yo les hago. No olvidemos el sentido humano. Construyamos un nuevo modelo de servicio público. Acordémonos que debemos gobernar, que debemos de decidir, que debemos de servir con humanidad, por principio ético y formal. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien en una tercera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Muy buenas tardes. A mí la verdad, si me parece muy importante la intervención de la Consejera Margarita López. Yo creo que todos como Consejo General estamos preocupados y ocupados en que todas nuestras áreas Directivas y nuestras Unidades Técnicas estén, pues lideradas por gente con capacidad y gente también con valores éticos y humanos. Ahora bien, en este caso, yo en lo personal no tenía el gusto de conocer al Licenciado, a la persona propuesta hoy, tampoco conozco bien su desempeño profesional, le voy a dar mi voto de confianza en este caso, porque considero que si la Presidenta nos lo está haciendo como una propuesta, me queda claro que ella más que nada también se basa en los principios rectores de esta institución. Y también me sumo a lo que comenta el Consejero Jorge, que yo creo que estaremos muy atentos, bueno, en lo personal, en el caso de este nombramiento, si en su momento como comenta el Consejero Jorge, pues no cumple con las característica que estamos buscando para funcionarios de este puesto, pues en su momento tomaremos la resolución y pues la decisión en este momento como Consejo. Pero hasta el momento doy mi voto de confianza, pero también con el hecho de que yo esperaría a que le diéramos un seguimiento adecuado a los planteamientos que hizo la Consejera Margarita López.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, no habiendo más intervenciones señor Secretario, antes de pedirle que tome en cuenta los votos, quisiera pedirle de favor que lea puntualmente los requisitos que señala el Código de Elecciones y Participación Ciudadana para la designación que está en comentario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El artículo 141 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana nos remite al artículo 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece los requisitos en este caso para ser nombrado Titular de la Unidad Técnica del punto en comentario. Inciso a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente; c) Tener más de 30 años de edad al día de la designación; d) Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura; e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial; f) No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; g) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación; h) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, señor Secretario habiendo escuchado los requisitos de la ley de la materia, el Licenciado Víctor Hugo Gordillo Méndez reúne los requisitos de legalidad y legitimidad para ocupar la Titularidad de la Unidad de Oficialía Electoral, en esas consecuencias pido por favor señor Secretario someta a votación del punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la presente propuesta. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por mayoría de seis votos y un voto en contra de



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

34

la Consejera Margarita Esther López Morales, cuyo razonamiento ya fue vertido en esta mesa de Pleno. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Procederemos entonces a la toma de protesta del funcionario nombrado. Nos ponemos de pie por favor. “Ciudadano Víctor Hugo Gordillo Méndez. ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, las Leyes Generales, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y las demás disposiciones que de ellas emanen; así como desempeñar con lealtad, honestidad y rectitud el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, que le ha sido conferido, buscando siempre darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a su función, velando en todo por el bien y el fortalecimiento de la democracia en el Estado?”

LIC. VÍCTOR HUGO GORDILLO MÉNDEZ.- (Jefe de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral).- “¡Sí protesto!”

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- “Si así lo hiciera, que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el pueblo de Chiapas os lo premie, y si no, que os lo demande.” Gracias, pueden sentarse. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número veintitrés del orden del día se refiere a: Someter a la consideración del Consejo General para su sanción correspondiente, la propuesta que en términos de los artículos 147, fracción VII, 148, fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 26, fracción I, del Reglamento Interno de este Instituto, presenta la Consejera Presidente de este organismo electoral para el nombramiento del Contador Público Guillermo Arturo Rojo Martínez como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, que se encuentra vacante; y toma de protesta del funcionario nombrado.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos, con la facultad que me otorga la fracción IV del artículo 148 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, me permito proponer a este Consejo General, el nombramiento del Licenciado Guillermo Rojo Martínez como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, que se encuentra vacante. Ha sido circulada oportunamente su curricular, de donde se desprende que reúne los requisitos que señala la ley de la materia. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Tome nota señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más en primera ronda? En segundo lugar el representante del Partido Acción Nacional, en tercer lugar el representante de Nueva Alianza. Se cierra la primera ronda, es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- De forma específica, esta propuesta que nos hace la Consejera Presidente, ahora si para la designación del nuevo Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización es muy relevante. Yo considero que es ya formalmente el inicio de una nueva etapa en materia de fiscalización en el Estado. Con la reforma constitucional y legal que se llevó a cabo el año pasado, la Comisión de Fiscalización Electoral desaparece y dichas atribuciones directamente algunas fueron absorbidas por el Instituto Nacional Electoral y otras directamente por este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. El Contador Rojo tiene una gran experiencia en materia de fiscalización, de entrada él estuvo laborando en la Contaduría Mayor de Hacienda, lo que actualmente es la Auditoría Superior de la Federación, con el cargo de Supervisor de Auditoría y Coordinación de Auditoría, también estuvo en la Contraloría General de Gobierno del Estado, lo que actualmente es la Secretaría de la Función Pública, como Jefe de Área de Auditoría; en el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes aquí en Chiapas lo que es CONECULTA, como Jefe de Área de Recursos Financieros y finalmente estuvo desempeñándose nueve años como Director de Fiscalización y Auditoría de lo que era la Contraloría de la Legalidad Electoral CLE y lo que es la Comisión de Fiscalización Electoral, lo que era



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

35

la extinta COFEL. Hemos ya tenido reuniones con el Contador Rojo, donde le hemos encargado de forma específica como primera línea laboral, la emisión de las resoluciones que tenemos pendientes de forma particular de estos dos años, que pronto esperemos que en menos de seis meses de aquí a junio, todos los expedientes que directamente se tienen rezagados podamos estar al día y podemos saber ya, si ha sido emitidos por este Consejo General; en segundo lugar le hemos solicitado de forma particular también, apoyar y colaborar en todo el proceso de fiscalización que va a estar desarrollándose en materia de precampañas y campañas del Instituto Nacional Electoral, en auxilio directamente de las atribuciones que tiene el Instituto Nacional Electoral; y finalmente el fortalecimiento, la transparencia de dicha área para que 2018 sea un año en donde logremos de forma especial, que el Instituto Nacional Electoral nos delegue la fiscalización de los recursos para el proceso de elección en ese año de Gobernador, Presidentes Municipales y Diputados Locales. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Agradeciendo el momento, yo quisiera antes de que vote esto, desearles a los tres nuevos funcionarios, doy por hecho que al Contador Rojo se le aprobará, a la Licenciada Lupita de aprecio para mi persona y a Víctor Hugo que hasta apellido compartimos, desearles todo el éxito del mundo. Pero sí hacer un comentario, porque los partidos políticos resultamos afectados por la otrora COFEL y bueno, con lo que acertadamente y valientemente expuso aquí la Consejera Margarita, se empieza a cerrar círculos. Quiero desearles buena suerte, pero también quiero pedirles eficiencia, porque al final de cuentas dentro de seis meses mi querido Consejero, vamos a estar con las cachetadas todos los días y todos los momentos, será julio para entonces ya habremos pasado el proceso federal y estaremos con todo en el proceso local, entonces ojalá y no nos estén sancionando por presuntos errores dos años después, porque eso afecta y afecta mucho la operatividad que como partidos políticos tenemos, entonces en ese contexto yo les deseo mucho éxito a los nuevos funcionarios en especial a este nombramiento, a esta Unidad que se va encargar de revisar lo que hagamos y dejemos de hacer los partidos políticos, nuestros precandidatos, nuestros candidatos y en la misma medida los candidatos independientes, ojalá y los haya y que hayan muchos, pedirles que haya mucha eficacia en ese sentido. Enhorabuena.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Solamente para aclarar, no se piensa tomar todo dentro de seis meses, de forma específica vamos a estar sacando las primeras, espero, incluso así lo hemos platicado dentro de los integrantes de la Comisión, está en el plan de trabajo y lo hemos platicado con la Presidente, en una sesión de la siguiente semana las primeras resoluciones y de ahí estar tratando de desahogarse, hablo que nuestro tope máximo de tiempo sería dentro de seis meses.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Nueva Alianza.

LIC. ARMANDO BAÑUELOS TOLEDO.- (Representante propietario de Nueva Alianza).- Gracias Consejera Presidenta. La relevancia de este puesto que se está proponiéndose es grande, porque es importante la experiencia y la dedicación, por lo que me permito a nombre de mi partido felicitar por esta propuesta, porque la fiscalización en el gasto de los partidos es esencial para la credibilidad de los ciudadanos en la transparencia y rendición de cuentas de los institutos políticos, por eso consideramos que el nombramiento del Contador Rojo es el adecuado por su vasta experiencia y dedicación al trabajo. Es todo.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Señor Secretario tome nota si desea abrirse una segunda ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- En primer lugar el representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más en segunda ronda? Se cierra la segunda ronda.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

36

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ ESPINOSA.- (Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática).- Si muchas gracias. Para aprovechar el espacio y la oportunidad de felicitar a la Consejera Presidente por estas propuestas que hizo y felicitar particularmente a cada uno de los hoy nuevos funcionarios con estos nuevos encargos, me parece que estamos ante una etapa como bien lo decía el Consejero, en el sentido de que en el caso de la Unidad de Fiscalización pasamos una etapa, se cierra un círculo y empezamos uno nuevo, que estoy seguro y convencido de que será totalmente diferente. A nombre del PRD les damos ese voto de confianza a cada uno de ustedes y particularmente en el caso del Contador Guillermo Rojo Martínez, estamos convencidos de que su labor va a ser una labor de respeto, de transparencia, de máxima publicidad y que los partidos políticos que hoy estamos acá, también vamos a desempeñar un papel muy importante en este proceso que ya estamos siendo actores todos. Felicidades pues y enhorabuena, que Dios los bendiga. Gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, tome nota si desea abrir una tercera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Quiénes participan en esta tercera y última ronda? El representante del Partido del Trabajo, el representante de Encuentro Social, ¿Alguien más desea alistarse? El representante del Partido Chiapas Unido, ¿Alguien más? Se cierra la tercera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- (Representante propietario del Partido del Trabajo).- Compañeros representantes, señores Consejeros y Consejeras. Yo quisiera abordar dos temas que a mí me parecen relevantes. De entrada decirles que en estos nombramientos pues tienen nuestro voto de confianza, pero hay una situación que a mí me gustaría ponderar. El servidor, que desde el proceso anterior hasta hoy hemos estado, no me había, jamás había sido testigo en los Consejos anteriores, tan siquiera de un debate o un voto razonado, por eso quiero ponderar obviamente la actitud de la Consejera Margarita, eso significa que se abre digamos, la divergencia, la libre opinión de ideas y que finalmente se tiene que resolver pues de alguna otra manera, eso indica que también habría, hay que ir trabajando los consensos y lo remarco por lo siguiente. Porque independientemente de los votos de confianza que hay un, digamos por mayoría, en esta sesión mi partido se suma, no queremos descartar alguna posibilidad, digamos en lo que viene, cuando alguno de nuestros Institutos llámese partido político, se sienta digamos, con una actitud que agreda a cualquier partido político, por eso dejo abierto, y obviamente como Consejo General estar pendiente, estar pendiente de que las actitudes tanto de todos nosotros vayan en sintonía con lo que se espera en los procesos electorales en el sentido de hacerlos transparentes, creíbles y yo creo que estamos en esa misma actitud. Insisto, que bien que se dan estos nombramientos, tienen nuestro voto de confianza, pero también ponderar digamos, el espacio de discusión y crítica, porque ustedes preguntarán y no queremos irnos con el comentario, bueno y los partidos nada dijeron, nos hemos dado cuenta, somos respetuosos de las decisiones, a veces de los Consejos en algunas áreas, pero eso no significa que no se está digamos pendiente de lo que suceda. Es cuanto señora Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social.

LIC. CARLOS HUGO GALLEGOS DÍAZ.- (Representante propietario de Encuentro Social.- Con el permiso de ustedes. Señora Presidente. Encuentro Social como partido nuevo, hemos solicitado el apoyo y las diversas instituciones con los funcionarios que están tomando protesta y hemos recibido un apoyo total con eficiencia en la capacitación, en las atenciones diversas, sin embargo, yo quisiera recomendarle al Licenciado Víctor que en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, estén muy atentos a todas aquellas documentaciones que presentaremos en su momento, sabemos de antemano que estaremos en la disposición las veinticuatro horas del día. Muchas gracias.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

37

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Chiapas Unido.

MTRA. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante propietaria del Partido Chiapas Unido).- Gracias. Chiapas Unido se suma a la felicitación, a la compañera Lupita y a los dos compañeros que hoy han sido nombrados en reconocimiento al trabajo y por supuesto se le refrenda el voto de confianza a la Presidenta de este Instituto en las propuestas que se vayan haciendo, y por supuesto reconocer en el mismo sentido que lo hizo el compañero del PT, el debate es positivo y para eso es la política, es un instrumento para dirimir diferentes puntos de vista. También agradecer el compromiso que han hecho cada uno de los Consejeros de dar seguimiento, así como a todos los Directores, el personal, así también a todos los integrantes de los Consejos de dar seguimiento a su actuar y eso va garantizar que las próximas elecciones se desarrollen con total paz y tranquilidad. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Haciendo un comentario y seguimiento a lo que comentaba el representante del Partido del Trabajo. Pues en la diversidad de ideas está la pluralidad y también hay que crear consensos y en los consensos también se construyen. Entonces, estoy dando una apertura a lo que somos, respetuosos de las ideas de cada uno, de lo que siente y de lo que piensa. Entonces, yo creo que de esta manera también fortalecemos al propio Consejo. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, antes de someter a la aprobación el punto, si quisiera me permitieran unas palabras. Es importante comentarles a todos los integrantes de este Consejo General, que lo saben bien, y a los partidos políticos que están con nosotros en esta mesa, señalar que esta Presidencia ha girado instrucciones oportunamente para que en la entrega-recepción de la extinta COFEL como le llaman, o Comisión de Fiscalización Electoral, se revisen todos y cada uno de los conceptos que la misma engloba. Es decir, hablamos de los recursos materiales, de los recursos financieros, pero también de los recursos humanos, en ese contexto, al haber renunciado el Licenciado Erik Ocaña al cargo, asumí la responsabilidad de poner como encargado de esta Unidad al Contador Guillermo Rojo, ¿Y porque lo asumí? Porque es una persona que al igual que a las dos propuestas anteriores, no las conozco de un año, ni dos años, son personas que voy conociendo su trayectoria día a día y que precisamente eso es lo que me brinda la confianza de hacer esta propuesta. Tengo por seguro que cada uno de mis actos como Presidenta, pongo ante todo la objetividad de lo que voy a plantear y precisamente en esa transparencia es que permitimos ¿verdad? lo que ustedes han visto hoy, una construcción de ideas, una deliberación de los cargos que hemos propuesto, porque precisamente es mi responsabilidad, respetar a los principios rectores de esta Institución y también convocar no solamente a los titulares hoy ya próximamente aprobados o no depende el Consejo General lo que determine con el Contador Rojo, si es importante señalar que a todos los titulares de las Unidades, de las Direcciones, de las jefaturas de áreas y de toda área de este Instituto, todas se deben de conducir con probidad y con respeto, no solamente porque reúnan o no los requisitos de ley o porque tengan que someterse a la aprobación de este Consejo General, sino también, mas allá de la aprobación de un Consejo General, todos tenemos que poner nuestro empeño en nuestro desarrollo profesional, que es a lo que nos hemos comprometido, nadie, nadie nos obligó a trabajar en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, lo hacemos por voluntad propia. En ese sentido, he valorado en estas propuestas, la carrera profesional del Contador Guillermo Rojo, para quien le tengo confianza de esta actividad tan delicada que precisamente va a desarrollar, como es la fiscalización de los recursos públicos que se les asigna a los partidos políticos, tiene una gran tarea. Cuando recibí la Unidad, hoy llamada Unidad de Fiscalización, advertimos un rezago, un rezago importante y que precisamente atendiendo a las sugerencias del Presidente de la Comisión de Fiscalización, Licenciado Jorge Morales hemos establecido calendarios de trabajo arduos para sacar a la brevedad posible los asuntos pendientes. En consecuencia, refrendo mi compromiso con este Consejo General para que todos los Titulares de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana se conduzcan con transparencia, con respeto a los principios rectores. En esas consideraciones señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes la presente propuesta. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento referido. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Procederemos entonces a la toma de protesta del funcionario nombrado. Nos ponemos de pie por favor. "Ciudadano Guillermo Arturo Rojo Martínez. "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, las Leyes Generales, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y las disposiciones que de ellas mismas emanen; así como desempeñar con lealtad, honestidad y rectitud el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, que le ha sido conferido, buscando siempre darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a su función, velando en todo por el bien y el fortalecimiento de la democracia en el Estado?"

LIC. GUILLERMO ROJO MARTÍNEZ.- (Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización).- "¡Sí protesto!"

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- "Si así lo hiciera, que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el pueblo de Chiapas os lo premie, y si no, que os lo demande." Pueden tomar asiento. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. .

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. El punto número veinticuatro del orden del día se refiere a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se ratifican y aprueban los acuerdos de la Junta General Ejecutiva, emitidos con fecha nueve de enero de dos mil quince.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet del Instituto. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con veinticinco minutos (15:25), del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias y buenas tardes.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA	LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA